



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de febrero del 2006
No. 33

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO
2006.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 306, 407, 411, 401, 182-A1, 177-A1, 408, 310, 429,
557, 136-A1, 118-B1, 119-B1, 120-B1, 121-B1, 122-B1, 117-B1,
113-B1, 114-B1, 214-A1, 178-A1, 192-B1, 191-A1, 207-A1, 211-A1,
162-B1, 421, 426, 428, 185-A1, 430, 432, 549, 546, 229-A1 y 158-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 436, 190-B1, 449, 454, 499,
509, 493, 511, 510, 187-A1, 156-B1, 424, 367, 555 y 573.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, en sesión privada celebrada el seis de enero del año dos mil seis, con fundamento en los artículos 4, 5, 11 y 20 fracción VII del Reglamento Interno del propio Organismo Electoral, expidió el:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL AÑO 2006.

ACUERDO:

PRIMERO. Que por acuerdo del seis de enero del año dos mil seis, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México modificó el horario de labores de este Organismo Jurisdiccional para los procesos electorales 2005-2006, correspondientes a las elecciones de Diputados y miembros de los Ayuntamientos de la Entidad, en términos de lo dispuesto por los artículos 306 del Código Electoral del Estado de México, 10 y 16 fracción IV del Reglamento Interno del propio Organismo Jurisdiccional.

SEGUNDO. Para efectos de los procesos electorales a que se refiere el párrafo anterior, todos los días y horas serán hábiles para atender los medios de impugnación que se deriven de los mismos.

TERCERO. Para el año 2006, una vez concluido el proceso electoral, se declaran inhábiles con suspensión de labores, los siguientes días:

Sábado 16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México.
Jueves 02 de noviembre	Día de muertos.
Lunes 20 de noviembre	Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana
Viernes 01 de diciembre	Cambio de gobierno federal.
Martes 12 de diciembre	Suspensión
22 de diciembre al 5 de enero de 2007	Periodo Vacacional.

CUARTO. En los días inhábiles antes señalados, la Presidencia del Tribunal designará al personal de guardia que estime conveniente.

QUINTO. Publíquese el presente calendario en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.

SEXTO. Notifíquese al Instituto Electoral del Estado de México, Partidos Políticos y a las autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Entidad.

SEPTIMO. El Presidente del Tribunal Electoral, proveerá lo necesario para el debido cumplimiento del presente.

Dado en el salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de México, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los seis días del mes de enero del año dos mil seis.

LIC. SAMUEL ESPEJEL DIAZ GONZALEZ

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).**

MAGISTRADO

**LIC. SAUL MANDUJANO RUBIO
(RUBRICA).**

MAGISTRADO

**LIC. RAUL FLORES BERNAL
(RUBRICA).**

MAGISTRADO

**LIC. ARTURO BOLIO Cerdan
(RUBRICA).**

MAGISTRADO

**LIC. JESUS ANTONIO TOBIAS CRUZ
(RUBRICA).**

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

**LIC. SANDRA ALMAZAN SANTAMARIA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**
EMPLAZAMIENTO.

Por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil cinco, dictado en el expediente número 576/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ADAN PEREZ FLORES, en contra de GABRIELA VELAZQUEZ LOPEZ, la Jueza Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplazara por medio de edictos a GABRIELA VELAZQUEZ LOPEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer, se seguirá el Juicio en Rebelía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del Código de Procedimiento Civiles, así mismo, que ADAN PEREZ FLORES, le demanda las siguientes prestaciones:

- 1.- La disolución del vínculo matrimonial.
- 2.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor IRIANA PEREZ VELAZQUEZ.
- 3.- El pago de gastos y costas.

Basándose en los siguientes hechos: Que con fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis, contrajo matrimonio con la demandada, procrearon una hija de nombre IRIANA PEREZ VELAZQUEZ, establecieron su domicilio conyugal en la calle Licenciado Manuel Alas número 401 cuatrocientos uno, esquina José María Arzate Vilchis, Colonia Unión en Toluca, México, mostrando siempre la demandada una actitud agresiva. El veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y siete la demandada abandonó el domicilio conyugal llevándose a la menor, sin que a la fecha sepa su paradero.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.

Se expide el presente en Toluca, México, el día dieciocho de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

306.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 269/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIGUEL HURTADO DIAZ y MARIA ASUNCION ROMERO PIÑA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil seis, señaló las trece horas del día siete de marzo del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle del Alamo sin número, Barrio del Arenal, del poblado de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito judicial de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.30 m con José Montoya Guerrero; al sur: 50.30 m con sucesión de la señora Teresa Hurtado Viuda de Cortés; al oriente: 23.50 m con Gerardo Hurtado Ortiz; al poniente: 23.50 m con calle Cerrada Arenal, con una superficie de 1,182.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 331-1279, volumen 36,

libro primero, sección primera, a fojas 61, de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos, a nombre de MIGUEL HURTADO DIAZ, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que a través de edictos anúnciese su venta en forma legal, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.

Notifíquese personalmente a los demandados. Toluca, México, a veintiséis de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

407.-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 259/2003, promovido por AUTO AHORRO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., contra JAVIER CARDENAS WOOD y otros, el C. Juez Cuadragesimo Tercero de lo Civil de esta Capital, señaló las diez horas del día veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda sobre el bien inmueble embargado, sito en calle Hiniestas número 325, lote 16, manzana 66, primera sección, Fraccionamiento Villas de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, superficie de ciento veintiséis metros cuadrados, medidas y colindancias, especificados en autos, sirviendo de base la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra el precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el entendido que el primero habrá de publicarse el primer día y el tercero el noveno día en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F., a 10 de enero del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

411.-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 604/03, promovido por BANCO HSBC MEXICO, S.A., en contra de ADOLFO RIOS SANCHEZ Y YOLANDA ARCOS GURROLA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble consistente en casa y terreno ubicado en la avenida Santa Elena número 1400-32 del condominio horizontal Los Sauces, colonia Rincón de San Lorenzo de esta Ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de YOLANDA ARCOS GURROLA bajo la Partida Número 966-5026, Volumen 372, a Fojas 44, Libro Primero, Sección Primera de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis; se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil seis, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado y en el domicilio del inmueble embargado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda; convocando postores y citando acreedores; sirviendo de base del inmueble, la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del importe fijado en el avalúo y que sirva de base para el remate. Se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley y en caso de que sea cheque certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México, dado en Toluca, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

401.-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ESPINOZA TORRES DE CARRETO CRESCENCIA Y OTRO, expediente 701/2002, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice: En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día trece de diciembre del dos mil cinco día y horas señalados para tener lugar la celebración de la audiencia previa, de conciliación y excepciones procesales ... por lo que es procedente y así se ordena que en su lugar, a los codemandados se les emplace a juicio mediante edictos que habrán de publicarse por tres veces de tres días en la GACETA OFICIAL y en el periódico de mayor circulación en Ecatepec de Morelos, Estado de México..., México, Distrito Federal, a veinticuatro de mayo del año dos mil cinco... Emplazar por edictos a la codemandada CRESCENCIA ESPINOZA TORRES DE CARRETO..., quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado por el término de veinte días...Doy fe.-México, Distrito Federal, a tres de octubre del dos mil dos...Se tiene por presentado a DAMASO HERNANDEZ RAMIREZ, en su carácter de apoderado de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, personalidad que se le reconoce en términos del testimonio notarial que al efecto se exhibe, demandando en la vía especial hipotecaria de CRESCENCIA ESPINOZA TORRES DE CARRETO y de ARTEMIO JAVIER CARRETO CHAMORRO y por las prestaciones que se indican en el escrito que se provee... Con fundamento en los artículos 255, 259 fracción III, 260, 266, 468, 470, 471 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y formas propuestas..., con las copias simples exhibidas, debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de nueve días produzca su contestación a la referida demanda...Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Augusto Tiburcio Toral.-Rúbrica.

182-A1-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

Que en el expediente marcado con el número 818/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCO ALVAREZ ALFONSO, en contra de ALFONSO FRANCO PONCE, se han señalado las diez horas del día veintiocho de febrero de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de los inmuebles ubicados en Lote número 18, manzana III, fraccionamiento "Bosques de las Palmas", municipio de Huixquilucán, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México y lote de terreno número 3, manzana III, fraccionamiento "Bosques de las Palmas", municipio de Huixquilucán, Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro del término de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, en la puerta de este Juzgado y en el de la ubicación de los inmuebles, sirviendo de base para el remate de los citados inmuebles las cantidades de \$1'801,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.) y 7'824,810.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), precio que les fue fijado por el perito tercero de discordia y por el experto designado en rebeldía de la demandada respectivamente y que servirá de base para la formulación de posturas.

Se expide el presente edicto a los veinticinco días del mes de enero de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Días Atenógenes.-Rúbrica.

177-A1-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 762/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CERON LOPEZ MAXIMINO RUBEN, en contra de REBECA HERRERA PACHECO Y JUAN GABRIEL ARRONA MORALES, La. C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Nezahualcóyotl, ordenó por auto de fecha cinco de enero del año dos mil seis, subasta en primera almoneda de remate del bien inmueble identificado con el número veinte, en la calle Privada de Marte, de la colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres metros de cinco metros sesenta y ocho centímetros, veinticuatro centímetros y siete metros ochenta y cinco centímetros con la casa dieciocho de la calle Privada de Marte; al sur: en 13.62 trece metros sesenta y dos centímetros con la casa número veintidós; al oriente: en 06.01 en seis metros un centímetros con la calle Privada de Marte, al poniente: en 06.00 seis metros con la casa número doscientos cincuenta y tres de la calle de los Héroes, con una superficie de 89.00 (ochenta y nueve) metros cuadrados. Debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación en la localidad, en la tabla de avisos de estos Juzgados y en la oficina rentística de esta Ciudad. Teniendo verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado se señalan las diez horas del día veintiocho de febrero del año en dos mil seis. Sirve de base el remate y postura legal la cantidad de \$864,115.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.). Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día diecinueve de enero del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

177-A1-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 116/02, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE OCTAVIO MALDONADO MONTES Y ERNESTINA MARTINEZ DICH DE MALDONADO, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha trece de enero del año dos mil seis, señaló las diez horas del día tres de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio del bien inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Andador Bosques de Pirules número 102, casa 12, Colonia Bosques de Colón, en Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: trece metros ochenta y un centímetros, con propiedad particular, al sur: trece metros setenta y siete centímetros, con lote once, al oriente: siete metros, con propiedad particular, al poniente: siete metros con área común de acceso (andador), inmueble con superficie de: 100.18 (cien metros dieciocho centímetros cuadrados), el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 382-1823, del volumen 157, libro 2º F. 96, sección primera de fecha ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del precio base para la formulación de posturas, siendo postura legal, las dos terceras partes del precio fijado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil seis.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

408-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MILKA DOMINIQUE KIATIPPOFF MARTINEZ.

En los autos del expediente número: 1165/05, el señor C. AGUSTIN FERNANDO CRUZ MARTINEZ, demanda en Juicio Divorcio Necesario, y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada MILKA DOMINIQUE KIATIPPOFF MARTINEZ, el Maestro en Derecho Juan Carlos Colín Rico, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, ordenó que se le emplaze por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad.-Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los once días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

310.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUM: 414/05.
ACTOR: RAFAEL GARCIA BARRON.
DEMANDADO: PATRICIA ACUÑA DE FRANCO.**

RAFAEL GARCIA BARRON, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, de PATRICIA ACUÑA DE FRANCO, la rescisión de contrato de Adjudicación de derechos, desocupación y entrega del inmueble ubicado en lote cinco de la manzana quince de la calle Avenida de las Torres, de la colonia El Salado, Xalostoc, Ecatepec, Estado de México. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: que en fecha 2 de julio de 1989 el actor celebró contrato de Adjudicación de derechos con la ahora demandada respecto del inmueble antes mencionado, acordando que dicho inmueble tendría un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS VIEJOS que la ahora demandada PATRICIA ACUÑA DE FRANCO pagaría de la siguiente manera, como enganche TRES MILLONES DE PESOS VIEJOS y la cantidad restante en 60 letras de CIENTO MIL PESOS VIEJOS los cuales no han sido cubiertos a la fecha, siendo el caso que en múltiples ocasiones se le ha requerido extraoficialmente de los documentos vencidos a la ahora demandada, haciendo este caso omiso a dichos requerimientos por lo que deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de traslado. Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de

esta Entidad, se expiden a los treinta días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

429.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 362/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TOMAS ENRIQUE RAMIREZ SILVA, en contra de ANDRES GARCIA HERNANDEZ, se señalan las diez horas del día uno de marzo del año dos mil seis, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en camioneta Ram Charger, marca Dodge, tipo vagoneta, modelo mil novecientos noventa y dos, con placas de circulación LUN guión ochenta guión noventa y seis del Estado de México, con número de serie 3, B, 4, H, E, I, 7, Z, 1, N, M, 5, 4, 5, 8, 8, 3, de ocho cilindros, número de motor hecho en México, clave vehicular 0010606, color gris, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, sin que medien menos de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda de remate.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siete de febrero del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Eugenio Delgadillo Millán.-Rúbrica.

557.-15, 16 y 17 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARCELINA SILVIA CRUZ HERNANDEZ, promueven en el expediente número 529/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de LUZ NUÑEZ MONTES Y MARIA CONCEPCION GUEVARA NUÑEZ, reclamando las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial, que se ha consumado en favor de la actora MARCELINA SILVIA CRUZ HERNANDEZ de usucapión sobre el bien inmueble ubicado en calle Siete número 35, lote 6, manzana 29, en el Fraccionamiento La Quebrada, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 120 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m colinda con lote 7; al sur: en 15.00 m colinda con lote 5; al oriente: en 8.00 m colinda con lote 41; y al poniente: en 8.00 m colinda con calle 7; b).- La declaratoria de propiedad a favor de la actora MARCELINA SILVIA CRUZ HERNANDEZ, sobre el bien inmueble descrito en la prestación marcada con el inciso a), con una superficie de 120 metros cuadrados, con las medidas y colindancias precisadas en el hecho anterior; c).- Se ordene la cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, de la inscripción de la propiedad que aparece a favor de la demandada LUZ NUÑEZ MONTES, sobre el bien descrito en la prestación marcada con el inciso a); d).- La inscripción de la propiedad del bien inmueble descrito en la prestación marcada con el inciso a) a favor de la actora MARCELINA SILVIA CRUZ HERNANDEZ, con motivo de la acción de usucapión que se ejercita. Asimismo, el juez del conocimiento mediante proveído de fecha trece de diciembre de dos mil cinco, ordenó emplazar a las codemandadas LUZ NUÑEZ MONTES Y MARIA CONCEPCION GUEVARA NUÑEZ, por medio de edictos, haciéndole saber a dichas codemandadas que deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la mencionada resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a las codemandadas que si pasado este plazo no comparecen por apoderado o persona que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del Código

Procesal en consulta, se dejan a su disposición en la secretaría las copias de traslado correspondientes.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta población, Boletín Judicial, habiéndose fijado en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los seis días del mes de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

136-A1.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1571/05.

El Licenciado DAVID VELAZQUEZ VARGAS, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanla, Estado de México, por auto de fecha seis de enero del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por LEONOR GONZALEZ ALVAREZ en contra de JOSUE NUÑEZ QUINTERO CARRILLO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese al demandado JOSUE NUÑEZ QUINTERO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

136-A1.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JORGE GOMEZ LUIS, JOEL CARMONA RICARDEZ y MARIA GUADALUPE NORIEGA DIAZ BARRIGA.

Por este conducto se le hace saber que MARIA TERESA DE LA TORRE MORENO, le demanda en el expediente número 981/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del departamento 5, que se encuentra ubicado en calle Escalerillas número 28, lote 34, manzana 48, Colonia Metropolitana, Primera Sección de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.3 m con departamento 7; al sur: 3.8 m con calle Escalerillas; al oriente: 8.9 m con lote 30; al poniente: 3.4 m con departamento 6 y 5.5 metros con pasillo o área común, con una superficie total de 32.83 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado y poseerlo en carácter de propietaria en forma pacífica, continua, pública y

de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

136-A1.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

A: GUADALUPE MARTINEZ MOGOLLAN.

Se hace de su conocimiento que el señor LUCIANO ABEL LARA HERNANDEZ, bajo el expediente número 1274/05, promueve en su contra el juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario: 1).- La disolución del vínculo matrimonial; 2).- Terminación de la sociedad conyugal; el juez por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha veinte de enero del dos mil seis, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto para dar contestación a la misma; por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado. Asimismo, fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en el Valle de México y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

136-A1.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ PEREZ TAPIA ALBACEA DE JOSE COVARRUBIAS GARCIA SU SUCESION Y LUCIO GUADALUPE BLANCAS FUENTES.

En el expediente marcado con el número 492/05, promovió REFUGIO CARRASCO GOMEZ, promoviendo por su propio derecho, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de MARIA DE LA LUZ PEREZ TAPIA albacea de JOSE

COVARRUBIAS GARCIA su sucesión y LUCIO GUADALUPE BLANCAS FUENTES, le demandan la siguiente prestación: A) Se declare en mi favor la usucapción del lote de terreno y construcción con una superficie de 120.30 metros cuadrados, ubicado actualmente en la calle Andador 5, lote 9, manzana 10, Colonia Casas Viejas de la Era, en Naucalpan de Juárez, Estado de México; B).- Solicito que mediante resolución judicial se declare que ha prescrito en mi favor dicha posesión y por ende me he convertido en propietario de la fracción del terreno y construcción descrito; C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la localidad de la presente resolución judicial, basándome para ello en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de ese lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, debiendo fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el emplazamiento, en términos de lo establecido en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Se expiden los presentes edictos en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil cinco.-Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

136-A1.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 727/05.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: SANDRA GONZALEZ GUZMAN.
DEMANDADO: ALONSO MORENO GONZALEZ.

ALONSO MORENO GONZALEZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de enero de dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra por SANDRA GONZALEZ GUZMAN, reclamándole las siguientes prestaciones: A) Con base a lo previsto por los artículos 4.89 y 4.90 fracción XI, XII, XV, XVII y XIX y demás relativos y aplicables del Código Civil para el Estado de México, la declarativa judicial de disolución del vínculo matrimonial que los une, celebrado con fecha 10 de enero de 1987. B) Con base a lo previsto por el artículo 4.224 fracción II y demás relativos y aplicables del Código Civil para el Estado de México, la declarativa judicial de la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores ANDREA y DIEGO ALONSO de apellidos MORENO GONZALEZ. C) El pago de una pensión alimenticia no menor al sesenta por ciento de todos y cada una de las percepciones, sueldos, y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias que percibe ALONSO MORENO GONZALEZ, para la promovente y sus menores hijos. D) El aseguramiento de la pensión fijada, conforme a la ley, del cual no puede ser menor al cincuenta por ciento del sueldo y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias que percibe el demandado. E) El pago de pensiones alimenticias tomadas como base el porcentaje que se establezca como pago de pensión alimenticia de conformidad con el inciso c) y d) vencidas y no

pagadas para la promovente y sus menores hijos. F) La disolución de la sociedad conyugal. El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente procedimiento. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado, quedando a disposición de la demandada, en la Secretaría de este juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, 20 de enero de 2006.- Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

136-A1.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA
LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

JOSE LUIS ULLOA CASTILLO, en el expediente número 110/2005-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción, respecto del lote de terreno 4 cuatro, de la manzana 21 veintiuno, calle veintiuno 21, número oficial 173 ciento setenta y tres, colonia el Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.60 metros con lote 3 tres de la manzana 21 veintiuno, al sur: 20.60 metros con lote 05 cinco de la misma manzana, al oriente: 09.80 metros con lote 19 diecinueve de la misma manzana, al poniente: 10.20 metros con calle veintiuno 21, con una superficie total de 210.00 doscientos diez metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dicha demandada, las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve 19 días del mes de enero del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

118-B1.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LOTES, S.A.

La parte actora CLARA MERCADO SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 809/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la

usucapión, respecto del lote de terreno número 11 once, esquina de la manzana 19 diecinueve, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 192.39 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.05 m con Avenida Chimalhuacán, al sur: en 17.00 m con lote 11 interior, al oriente: en 11.80 m con calle 18 dieciocho, y al poniente: 10.80 metros con lote 1 uno.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a siete (7) de diciembre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

119-B1.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

En el expediente número: 1058/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por LIDIA NATALIA RAMIREZ AQUINO Y EDUARDO FULGENCIO FIGUEROA CRUZ, en contra de MARIA GORDILLO MORALES Y JUAN SANTIAGO GORDILLO, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, determinó emplazar por edictos a MARIA GORDILLO MORALES Y JUAN SANTIAGO GORDILLO, cuyas prestaciones que se les demandan dicen en lo conducente:

A).- La propiedad por usucapión, del predio ubicado en el lote 09, de la manzana 1678, Colonia Avándaro, zona 19, del Ex Ejido de Ayotla, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, el cual se identifica por tener las siguientes medidas, colindancias y superficie: al noroeste: 14.00 m con lote 10, al sureste: 11.90 m con lote 03, al suroeste: 14.00 m con lote 08, al noroeste: 11.77 m con calle Oriente 2. Con una superficie de: 166.00 metros cuadrados.

B).- El pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio.

Por ello se emplaza a los demandados MARIA GORDILO MORALES Y JUAN SANTIAGO GORDILLO, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los nueve días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

120-B1.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 937/2005-1.
PRIMERA SECRETARIA.

EMILIANO RIOS GONZALEZ.

ROBERTO SUSANO HERNÁNDEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, de EMILIANO RIOS GONZALEZ, respecto de las siguientes prestaciones: A).- Para el efecto de purgar vicios en mi adquisición, demandó la prescripción adquisitiva por usucapión, respecto de una fracción de terreno marcado con el número treinta y siete, de la manzana dos, con casa en él construida del predio denominado Zumeta, ubicado en el Barrio de San Pablito de Texcoco, Estado de México, mismo que su totalidad se encuentra inscrito bajo el asiento número seiscientos veintitrés, de la sección primera a fojas ciento treinta y cinco, del Libro Primero, volumen veintiocho, de fecha veintiséis de abril del año mil novecientos sesenta y ocho, y que se encuentra a favor de EMILIANO RIOS GONZALEZ. B).- Como consecuencia de la prestación que antecede y mediante sentencia definitiva se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad de Texcoco, para que proceda a realizar la cancelación total y parcial según corresponda de la inscripción respecto del inmueble con anterioridad. C.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que el demandado se opusiera temerariamente a la demanda que se inicia en su contra. Manifestando que el inmueble de referencia lo posee de buena fe, desde el día quince de febrero de mil novecientos noventa, y que lo adquirió de la señora MAGDALENA GONZALEZ CABRERA, por medio de un contrato de compraventa, y que lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, públicamente y de buena fe.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a dieciséis de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho, Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

121-B1.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. JOSE MANUEL ZARATE MIRANDA.

EXPEDIENTE: 105/05.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

C. GLORIA LARA CORTEZ, promoviendo el divorcio necesario, en JOSE MANUEL ZARATE MIRANDA, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une ya que contrajimos matrimonio el día 16 de marzo de 1974, bajo el régimen de

sociedad conyugal. B).- La liquidación de la sociedad conyugal que nos une por estar casados bajo de la sociedad conyugal misma que se hará en su momento oportuno. C).- La separación de los cuerpos que ya existe desde el día 15 de junio de 1998, hasta la presente fecha. Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio actual de la demandada, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra, de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

122-B1.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ELVIRA ORTIZ BONILLA VIUDA DE SOLEDAD.

La parte actora JAIME MARTIN ORTIZ, por su propio derecho en el expediente número 309/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3 tres, de la manzana 93 noventa y tres, calle 10 Diez, número oficial 167 ciento sesenta y siete, de la colonia Esperanza en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 120.97 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.10 m con lote 2 dos de la manzana 93; al sur: en 15.05 m con lote 4 cuatro de la misma manzana; al oriente: en 8.05 m con el lote 31 treinta y uno de la misma manzana; y al poniente: en 8.00 m con calle Diez 10. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a cinco (5) de enero del dos mil seis (2006).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

117-B1.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 772/2005.
DEMANDADO: ISAIAS YAÑEZ CHAVEZ.

En el expediente 772/2005, PATRICIA MONICA YAÑEZ TAPIA, debidamente representada, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil usucapión, en contra de ISAIAS YAÑEZ CHAVEZ, respecto de la fracción Suroeste, del lote de

terreno número trece, manzana setenta y ocho, zona uno, de la calle San Pedro, del Exejido San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor del demandado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, ISAIAS YAÑEZ CHAVEZ, bajo la partida 109, Libro Primero, Volumen 199, Sección Primera de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 16.00 m colinda con Fracción Noreste restante del lote 13; al sureste: 10.05 m con lote 15; al suroeste 16.00 m con lote 12 y al noroeste: en 10.05 m colinda con calle San Pedro, teniendo una superficie total aproximada de 161.00 metros cuadrados, manifestando para acreditar su propiedad haber celebrado un contrato verbal de compraventa en fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa, como compradora PATRICIA MONICA YAÑEZ TAPIA y como vendedor ISAIAS YAÑEZ CHAVEZ, teniéndolo en posesión en calidad de única y legítima propietaria desde la fecha indicada, habiendo utilizado desde la misma en concepto de propietaria realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se emplaza a ISAIAS YAÑEZ CHAVEZ, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial, en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México. Expedido a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

113-B1.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1213/05.

C. RAMON SORIANO PADILLA.

Se le hace saber que la señora MARIA CELIA PEREZ DOMINGUEZ, interpuso en su contra una demanda de pérdida de la patria potestad, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor ERIC DANIEL SORIANO PEREZ, por haber transcurrido más de ocho años desde que mi ex cónyuge abandono el cumplimiento de su obligación de dar alimentos a dicho menor. B).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Por lo que por auto de fecha diez de enero del año dos mil seis, se ordenó emplazarle a través de edictos, por este conducto, se le previene al demandado que deberá comparecer en este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.170, 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias-Salazar.-Rúbrica.

114-B1.-27 enero, 7 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EDICTOS PARA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

EXPEDIENTE: 767/03.
SECRETARIA "A".

A: OSWALDO ROBINSON BOURS REYES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de OSWALDO ROBINSON BOURS REYES, en el expediente número: 767/03, La C. Juez del Juzgado Segundo de lo Civil, Licenciada MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de junio del año en curso, y como se encuentra ordenado en la Sentencia Interlocutoria de fecha trece de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 639, del Código de Procedimientos Civiles, ordenó hacerle de su conocimiento los siguientes puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de febrero del año dos mil cinco, que a continuación se transcriben:

PRIMERO.-La vía intentada por la parte actora HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, por conducto de su apoderado legal JUAN ANTONIO ORDOÑEZ GONZALEZ, fue la adecuada quien acreditó la procedencia de su acción y la parte demandada OSWALDO ROBINSON BOURS REYES, se constituyó en rebeldía.

SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada OSWALDO ROBINSON BOURS REYES, a pagar a la parte actora o quien sus derechos legalmente represente la cantidad de \$235,427.37 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL), que la parte demandada adeuda a la actora derivada del contrato de apertura de crédito base de la acción, cantidad que comprende los siguientes conceptos: A).- Por crédito inicial, la cantidad de \$138,519.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). B).- Por crédito adicional, la cantidad de \$52,402.36 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL). C).- Por concepto de adeudo vencido no pagado, la cantidad de \$44,506.01 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que deberá pagar la parte demandada OSWALDO ROBINSON BOURS REYES, en favor de la parte actora o quien sus derechos legalmente represente al darse por vencidas anticipadamente las obligaciones de la hoy demandada, derivadas del documento base de la acción, lo que se deberá hacer dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de que la presente resolución sea legalmente ejecutable, apercibida que de no hacer el pago de dichas prestaciones se procederá a rematar el bien hipotecado y con su producto se pagará al actor.

TERCERO.- Se condena a la parte demandada OSWALDO ROBINSON BOURS REYES, al pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, mismos que se reserva su cuantificación para el periodo de ejecución de sentencia mediante el incidente respectivo.

CUARTO.- En virtud de que a la parte demandada se le emplazó mediante edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 122 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito Federal, publiquense dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, así como en el periódico "El Universal", los puntos resolutive de la presente sentencia, debiéndose librar

atento exhorto al C. Juez Competente en Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar por dos veces de tres en tres días los puntos resolutive de la presente sentencia en la Gaceta Oficial y en el periódico de mayor circulación en dicha entidad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 639 del mismo ordenamiento mencionado.

QUINTO.- Agréguese copia de la presente resolución al cuaderno de ejecución respectivo, para los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.-NOTIFIQUESE.-

Así, en definitiva lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de lo Civil Licenciada MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, quien actúa con Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

Así mismo la C. Juez Segundo de lo Civil dictó sentencia interlocutoria de fecha trece de abril del año en curso, que en su parte conducente se transcribe:

CONSIDERANDO

UNICO.-HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO por conducto de su apoderado ARTURO PINEDA VAZQUEZ, inició recurso de revocación en contra del proveído de fecha once de marzo del año dos mil cinco, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que expresó en su escrito respectivo. Ahora bien, entrando al estudio del recurso de revocación interpuesto por la parte actora, el mismo es de declararse procedente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito Federal, y a efecto de lograr una mejor equidad entre las partes procede revocar el auto de fecha once de marzo del año dos mil cinco, para quedar en los siguientes términos: "México Distrito Federal, a once de marzo del año dos mil cinco. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora por hechas sus manifestaciones respecto al alto costo que tienen las publicaciones de los edictos en el periódico "El Universal" y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito Federal, y a efecto de lograr una mejor equidad entre las partes, publiquense los edictos ordenados en el punto resolutive CUARTO, de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de febrero de dos mil cinco, en los lugares ordenados y en el periódico "Reforma". NOTIFIQUESE.-Así lo proveyó y firma la C. Juez Segundo de lo Civil, Licenciada MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES.-Doy fe."

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 684 del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito Federal, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- El recurso de revocación en contra del proveído de fecha once de marzo de dos mil cinco, interpuesto por la empresa actora HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO por conducto de su apoderado ARTURO PINEDA VAZQUEZ, es de declararse procedente, en mérito de los razonamientos vertidos en el considerando único del cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO.- En consecuencia se revoca el proveído de fecha once de marzo del año dos mil cinco, para quedar en los términos establecidos en la parte final del considerando único de la presente sentencia.

TERCERO.-NOTIFIQUESE.

ASI, INTERLOCUTORIAMENTE juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de lo Civil Licenciada MARIA

MAGDALENA MALPICA CERVANTES, quien actúa con Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces de tres en tres días tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico "Reforma", así como para el C. Juez Exhortado para que los fije en la GACETA OFICIAL y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.- México, Distrito Federal, a 27 de junio del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.
214-A1.-13 y 16 febrero.

**JUZGADO 53º DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE No. 612/01.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO VS SOLIS DE LA ROSA ADRIAN, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a cuatro de enero del dos mil seis.

A sus autos el escrito de la parte actora y toda vez que se ordenó practicar las notificaciones a la demandada por Boletín Judicial, es procedente que en dichos términos se tenga por practicada la notificación ordenadas por auto de siete de diciembre pasado. Como se pide, se saca a remate el bien inmueble hipotecado consistente en la vivienda número 07, identificada como la Unidad D, del condominio conocido como San Joaquín, edificado en el lote trece, de la manzana trece del Conjunto Habitacional Urbano de tipo de Interés Social denominado Villa del Real, Segunda Sección, ubicado en camino a San Pablo sin número, carretera Federal México, Pachuca en San Francisco Cuautlilquixca, municipio de Tecámac, Estado de México, anunciándose por medio de edictos por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, debiendo fijarse en los tableros de avisos del Juzgado, en el periódico "El Diario de México", y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, siendo de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.). Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el municipio de Tecámac, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva llevar a cabo las publicaciones de los edictos en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo, de conformidad con el artículo 572 del Código en cita, facultando al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendiente a dar cumplimiento al presente proveído. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las nueve treinta horas del día veintiocho de febrero del año en curso.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez por Ministerio de ley ante su Secretaría de Acuerdos con quien actúa.-Conste.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano.-Rúbrica.

178-A1.-3 y 16 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FUENTES BRACAMONTES JOSE ALBERTO, expediente número 716/2002, de la Secretaría "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil seis, para que tenga lugar la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo respecto del inmueble hipotecado, ubicado en el departamento número 37, del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio sin número oficial de la calle de Las Palomas, construida sobre el lote de terreno número 1, de la manzana tres, en la Colonia Llano de los Báez, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en

autos, comunicando a cualquier interesado que el precio del inmueble lo es la cantidad de \$ 201,062.40 (DOSCIENTOS UN MIL SESENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), conforme al avalúo rendido en el presente juicio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del Juzgado de esa entidad, en la Receptoría de Rentas y en la Gaceta del Estado de México.-Atentamente. México, D.F., a 16 de enero del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Patricia Ortega Díaz.-Rúbrica.

178-A1.-3 y 16 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 286/03.

SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por GENERAL HIPOTECARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ATANACIO LUJANO SANCHEZ, por acuerdos de fecha siete y veintinueve de noviembre de dos mil cinco y veinticinco de enero del año en curso, expediente 286/03, Secretaría "B", el C. Juez Vigésimo Séptimo Civil, Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en: vivienda en condominio identificada con unidad privativa "AR" marcada con el número oficial 24 de la calle de Algeciras, perteneciente al condominio privada Algeciras, edificado sobre el lote 2, manzana 20, del fraccionamiento del tipo interés social denominado Villa del Real, Tercera Sección, desarrollado sobre la fracción de terreno denominado "San Mateo el Alto", municipio de Tecámac, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos, para lo cual se señalan las once horas del día veintiocho de febrero del año dos mil seis, en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico "El Milenio", su fijación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, para su publicación en los lugares públicos de costumbre de Tecámac, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esa entidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 30 de enero del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

178-A1.-3 y 16 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha dieciséis de enero de dos mil seis, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MARTHA BEATRIZ BECERRIL HERRERA Y ULISES HECTOR ORTÁZAR GARCÍA, expediente 526/99. La C. Juez Sexto de lo Civil del distrito Federal, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil seis, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, el inmueble hipotecado consistente en el departamento número nueve del condominio ubicado en la calle El Molino número oficial treinta y ocho, lote número veinticinco, de la manzana uno, del conjunto denominado "El Molino", en la colonia El Molino del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el documento base de la acción, sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo más alto rendido en autos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término en: los tableros de avisos del Juzgado Exhortado, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y lugares de costumbre, en el periódico que designe el

Juez Exhortado el cual deberá ser diferente al señalado en el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Federal.-México, Distrito Federal, a 18 de enero de 2006.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Isidro Domínguez Ortiz.-Rúbrica. 178-A1.-3 y 16 febrero.

**JUZGADO 14º DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. 540/2002.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de TERAN AMBRIZ MIGUEL ANGEL Y PEREZ GOMEZ DE TERAN GLORIA ALICIA, expediente 540/2002, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a diez de enero del año dos mil seis.
Agréguese a sus autos el escrito presentado por la parte actora, como se solicita y por las manifestaciones que expresa, se señala como nueva fecha para la audiencia de remate en primera almoneda las diez horas del día veintiocho de febrero del año en curso, debiéndose preparar en los términos del proveído de fecha siete de octubre del año próximo pasado... Dos firmas ilegibles Rúbricas.

México, Distrito Federal, a siete de octubre del año dos mil cinco.

Dada nueva cuenta con los presentes autos... y en virtud de que del avalúo presentado por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, JOSE SANCHEZ GOMEZ, establece un precio más alto en consecuencia se deberá tomar como base para el remate la cantidad establecida por el citado perito cantidad que corresponde a \$2,603,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), lo que se hace del conocimiento de las partes para los efectos legales a que haya lugar.-Notifíquese.-Dos firmas ilegibles Rúbricas.

México, Distrito Federal, a tres de octubre del año dos mil cinco.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora, como lo solicita... se procede a sacar a pública subasta en remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, ubicado en casa marcada con el número 197 ciento noventa y siete, de la calle Via Láctea, construida sobre el lote de terreno número 3 tres de la manzana IX, del fraccionamiento Jardines de Satélite, ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnequahuac, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,564,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo citado, debiéndose convocar postores por medio de edictos... y toda vez que el bien inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción, con fundamento en los artículos 105 y 109 del ordenamiento legal en cita gírese atento exhorto al C. Juez competente en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos ordenados... Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Licenciado Fernando Aparicio Rodríguez, Juez Décimo Cuarto de lo Civil, en unión de la C. Licenciada Conciliadora Araceli Margarita Fernández Marín, en funciones de Secretaria de Acuerdos "B" en términos de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con quien se actúa y da fe.

Para su publicación en los tableros de aviso de dicho Juzgado, en Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación de la localidad, por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 17 de enero del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leticia Josefina López Reyes.-Rúbrica.

178-A1.-3 y 16 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil seis en los autos del juicio especial hipotecario seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE

DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de CECILIO REYES RAMOS, expediente 512/04. Secretaria "B". El C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil de esta Ciudad ordenó, señalar para que tenga verificativo el remate en primera almoneda las diez horas del día veintiocho de febrero del año en curso, siendo el inmueble a rematar el departamento identificado con el número variante 09 del edificio en condominio marcado con el número 8, de la calle Tinamu, lote 124, de la manzana 16, fraccionamiento Rinconada de Aragón, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100, valor del avalúo, debiéndose convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 12 de enero 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Urbina Flores.-Rúbrica.

178-A1.-3 y 16 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 69/05.

JOSE LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de una fracción del terreno denominada El Huizachal Arboledas sin número, con una extensión de terreno de nueve mil metros cuadrados, ubicado en Cuautlalpan, Texcoco, Estado de México, con los siguientes linderos y medidas: al norte: 30 treinta metros colinda con río el Tejocote, al sur: 30 treinta metros colinda con camino Jardín, al oriente: 300 trescientos metros colinda con camino Jardín, al poniente: 300 trescientos metros colinda con baldío.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación. Texcoco, México treinta y uno de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana J. Justiano Oseguera.-Rúbrica.

192-B1.-13 y 16 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JUAN ALBERTO MORENO GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de la señora SARA CRUZ OLVERA en contra de CESAR AUGUSTO LOPEZ VAZQUEZ, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 901/03-1, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en calle Cimatl, lotes 28 y 29, de la manzana 63, Fraccionamiento Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra la cantidad de \$ 430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), toda vez que el inmueble señalado se encuentra valuado en dicha cantidad, y señalándose para el remate las trece horas del día uno de marzo del año dos mil seis.

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

191-A1.-8, 13 y 16 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 190/2004.
SECRETARIA "B".
SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de SANÇHEZ MARQUEZ ODILON, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado FRANCISCO CASTILLO GONZALEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en departamento número 2, planta baja, del edificio "B", del conjunto "I", del condominio denominado "Residencial Santa Clara II", marcado con el número 512, de la Avenida Nacional, Fraccionamiento Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), avalúo mayor a favor de la demandada, debiéndose convocar postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico La Jornada, y toda vez que el inmueble antes indicado se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva publicar los edictos correspondientes en los lugares de costumbre de su juzgado y en un periódico de su jurisdicción, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, y se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del dos mil seis, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda.

México, D.F., a 25 de enero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Octaviano López Cruz.-Rúbrica.

207-A1.-10, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 544/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE ZENON GERARDO GONZALEZ RUIZ E IRMA CHAVEZ MARTINEZ DE GONZALEZ, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil seis, se señalaron las nueve horas del día veintisiete de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado consistente en: Un inmueble ubicado en el número 38 B de la calle de Bosques de Hayas, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 14, al sur: 17.50 m con lote 16, al oriente: 7.00 m con lote 10, y al poniente: 7.00 m con Bosques Hayas, con una superficie de: 120.50 m 50 dcm2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: Partida No. 369, del volumen 1024, libro primero, sección primera, de fecha 8 de marzo de 1991, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate el cual tiene un valor pericial de \$218,700.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos donde se encuentra el inmueble a rematar.-Dado en la Ciudad de Toluca,

México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

211-A1.-10, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 543/2003, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANDRES PACHECO ARREDONDO Y SANDRA VARGAS CRUZ DE PACHECO, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del inmueble ubicado en el lote cinco, manzana sesenta y seis, casa habitación en el construida, ubicada en la planta intermedia en la calle de Bosques de Lerma, conforme a la actual nomenclatura número uno guión "B" del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Bosques de Lerma, al sur: 7.00 m con lote seis, al oriente: 17.50 m con lote cuatro, al poniente: 17.50 m con Bosques de Janitzio, con una superficie de: 51.57 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 15, volumen 489, libro segundo, sección primera de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y uno a nombre de Andrés Pacheco Arredondo y Sandra Vargas Cruz de Pacheco, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., Cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, se señalan las doce horas del día seis de marzo de dos mil seis, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquense postores, y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del poder judicial del Estado de México.-Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

211-A1.-10, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO QUINCAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 333/03.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de DANIEL PEREZ GALAN Y CARMEN ERENDIRA CANO MONTES, expediente: 333/03, obran entre otras constancias un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil seis.

Agréguese al expediente número 633/03, el escrito de ARACELI GARCIA VELAZQUEZ, apoderada de la parte actora y toda vez que mediante Sentencia Definitiva de doce de enero del año dos mil cinco fueron condenados los demandados DANIEL PEREZ GALAN Y CARMEN ERENDIRA CANO MONTES a pagar BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL

GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, la cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, por concepto de Suerte Principal más intereses moratorios y mediante sentencia interlocutoria de cuatro de julio de dos mil cinco, se condenó a los demandados a pagar a la actora la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 83/100 M.N. por concepto de intereses moratorios generados del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos al mes de abril de dos mil cinco, sin constar que hayan pagado cantidades referidas, en consecuencia, sáquese a remate el inmueble embargado propiedad del codemandado DANIEL PEREZ GALAN ubicado en el número 48-C de la calle Retorno Bosques de Dinamos, Fraccionamiento Bosques del Valle, segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, identificado como lote de terreno número 17, manzana 56, con valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS, según precio de avalúo sirviendo como postura legal para el remate la cantidad del avalúo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 de Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de Comercio, señalándose las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y al efecto se convocan a postores por edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Universal, así mismo deberán de publicarse los edictos en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en los de este Juzgado, debiendo los licitadores para poder tomar parte en la subasta consignar previamente una cantidad equivalente al diez por ciento del valor de avalúo, en Billete de Depósito sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, y tomando en consideración que el bien materia de la subasta se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre, atento a lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en relación al 570, 574 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio.-Asimismo se tiene por autorizados para oír y recibir notificaciones, documentos y valores a las personas que menciona en su escrito de cuenta, sin perjuicio de las autorizaciones hechas con antelación notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

211-A1.-10, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 640/1999.

SECRETARIA "B"

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil seis, y en relación a los autos de fecha nueve de enero del dos mil seis y catorce de diciembre del dos mil cinco, en los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. como FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NUMERO 955-3 denominado FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA (FIDERCA) en contra de OMAR LIZALDE SANCHEZ Y RAUL LIZALDE SANCHEZ, expediente número 640/1999, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio y en relación con el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a pública subasta en primera almoneda, a las diez horas del día veintitrés de febrero del dos mil seis, el inmueble ubicado en calle Amadis de Gaula, manzana 3, lote 8, Fraccionamiento La Mancha II, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, tramo de calles: calle Amadis de Gaula, acera con vista al

ponente y la calle Infante Micomicona con la que forma esquina, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.79 m con lote 7; al sur: en 29.09 m con calle Infante Micomicona; al oriente: en 21.34 m con calle 29 de Septiembre; al poniente: con calle de Amadis de Gaula, superficie de terreno según 210.95 M2. Para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro del término de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "Sol de México", de esta ciudad, toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar la Gaceta Oficial del Estado, la Receptoría de Rentas de ese lugar, así como la fijación de edictos en los estrados del juzgado a efecto de dar publicidad al remate, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., en beneficio de la parte demandada.

México, D.F., a 19 de enero del año 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

207-A1.-10, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 59/2000.

SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de HECTOR MANUEL AGUIRRE ROMERO, expediente número 59/2000, el C. juez ha dictado un(os) auto(s) y un(a) audiencia(s) que a la letra y en lo conducente dice(n):

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de enero del año dos mil seis, (...) para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda del inmueble embargado (...) el juez declara formalmente abierta la presente audiencia (...) el C. juez acuerda (...) como se solicita y con apoyo en lo previsto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil y para que tenga lugar el remate en segunda almoneda del inmueble identificado al inicio de la presente audiencia, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del dos mil seis, día y hora en que lo permiten las labores del juzgado, con rebaja del veinte por ciento de la tasación, es decir en la cantidad de \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) (...) Con lo que concluyó la presente audiencia (...).

México, Distrito Federal, a doce de diciembre del dos mil cinco.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta (...) para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda del inmueble embargado identificado como departamento 301, casa triplex número 44, de la calle Retorno Bosque de Arrayanes, lote 25, manzana 84, Segunda Sección, Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco, Estado de México (...) debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en los estrados del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el

periódico Diario de México, (...) sirviendo como precio base del remate la cantidad de (...) siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base sin cuyo requisito no serán admitidos (...).- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a quince de diciembre del dos mil cinco.

Tomando en consideración que en el proveído que antecede se asentó "...\$275,00.00...", cantidad que resulta incongruente con la asentada con letra en dicho proveído, en consecuencia se aclara dicha eventualidad, debiendo quedar en su lugar de la siguiente manera "...275,000.00...", aclaración que se verifica para todos los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

El C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Onésimo Lugo Godínez.-Rúbrica.

207-A1.-10, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1094/2005.

En el expediente número 1094/2005, PANUNCIO TAPIA CRUZ, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, en contra de MARTHA BORJA PEREZ, promoviendo el juicio que indica, toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181, de la ley adjetiva de la materia, se ordena el emplazamiento por edictos a MARTHA BORJA PEREZ, que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en este lugar. Así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días a partir del que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, y se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, México, a veinte de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

162-B1.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. GUADALUPE ALCALA RIOS.

El señor ALBERTO DIAZ LOPEZ, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 408/05, las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia de

mis menores hijos de matrimonio de nombre SINAI, GETSEMANI Y SURY SADAY, de apellidos DIAZ ALCALA. B).- El pago de los gastos y costas del Juicio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a veinticuatro de enero de dos mil seis.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

421.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DAVID MONDRAGON HERNANDEZ.

(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que los señores RAFAEL GARCIA BARRON, NORA IBETH GARCIA ORTEGA Y JAVIER CALIZ ORTEGA, promueven por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente número 278/04, las siguientes prestaciones: A).- La rescisión de contrato privado de adjudicación de derechos de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y nueve, por falta del pago oportuno de las mensualidades vencidas. B).- Se condene a los demandados a la devolución y entrega material del lote 857 de la manzana 15, también llamado lote 1 de la manzana 4, de la Colonia El Salado Xalostoc, con todos sus usos costumbres y servidumbres que de hecho y por derecho correspondan. C).- El pago de una renta mensual, por la ocupación y goce del lote 857 de la manzana 15, también llamado lote 1, de la manzana 4, de la calle Francisco Villa de la Colonia El Salado, Xalostoc, a partir del veinte de enero de mil novecientos ochenta y nueve hasta la total solución del presente juicio. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta la total resolución en sentencia ejecutoriada. Comunicándoles a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de junio de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

426.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

RAFAEL GARCIA BARRON, NORA IBETH GARCIA ORTEGA Y JAVIER CALIZ ORTEGA, promueven en calidad de Presidente, Secretario y Tesorero, en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 467/2004, el juicio ordinario civil, demandando la acción plenaria de posesión en contra de JUAN MAZA ZANATTA, las siguientes prestaciones:

A).- La declaración en sentencia ejecutoriada que los vecinos del poblado de San Pedro Xalostoc, administrados por el Consejo de Administración, tienen mejor derecho al goce de posesión de la superficie de mil doscientos ochenta metros cuadrados, que se encuentran en el número siete, también llamado número setenta y siete, de la Avenida Boulevard de los Aztecas, del municipio de Ecatepec de Morelos, México, superficie que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide cuarenta metros linda con Avenida Boulevard de los Aztecas; al sur: cuarenta metros linda con propiedades privadas de la Colonia Polígono Cuatro; al oriente: treinta dos metros linda con caja de préstamos Crédito Familiar; al poniente: treinta y dos metros linda con Salón Candelitos; B).- La desocupación y entrega, que deberá hacer el demandado de la fracción de terreno ubicado en el número siete, también llamado número setenta y siete, de la Avenida Boulevard de los Aztecas, del Fraccionamiento de Ciudad Azteca, del municipio de Ecatepec de Morelos, México, que se deja mencionada con la prestaciones anterior con todos sus usos, frutos, accesiones, costumbres y servidumbres que de hecho y por derecho le pertenezca; C).- El pago de los gastos y costas del presente juicio toda vez que la demandada dio origen al presente juicio.

HECHOS.- Por acuerdo presidencial del 24 de septiembre de 1935, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del mismo año, a los vecinos del poblado de San Pedro Xalostoc, les fue restituida una superficie de los terrenos de la desecación del Vaso del Lago de Texcoco, habiéndose nulificado los títulos que habían sido expedidos a los C. JAIME CARRASCO RAMON CARRERA, BENJAMIN NAVARRO, ILDEFONSA LOPEZ, ADOLFO Y JAIME CARRILLO, ROBERTO DIAZ DE LEON Y ENRIQUE N. NAVARRO, como lo especifica el acuerdo presidencial del 24 de septiembre de 1935, en su punto resolutorio primero. El acuerdo presidencial citado se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 383, del volumen 13, libro 3º, sección primera, documental que se exhibe debidamente certificada. 2.- Mediante el acta de posesión y deslinde de fecha 2 de octubre de 1948, se ejecuto el acuerdo presidencial del 24 de septiembre de 1935, entrándose en posesión a los vecinos del poblado de San Pedro Xalostoc, la superficie 293.94.10 hectáreas, a través de sus representantes legales. 3.- Acreditan el carácter de vecinos del poblado de San Pedro Xalostoc, con el acta de asamblea general de vecinos de fecha 25 de noviembre de 1988, relativa a el reconocimiento de los vecinos de San Pedro Xalostoc, beneficiados con la superficie que ampara el acuerdo presidencial del 24 de septiembre de 1935, documental que se exhibe en original. 4.- En cumplimiento a la ejecución realizada el 2 de octubre de 1948, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Comisión Nacional de Colonización, Dirección General de Terrenos Nacionales, construyo el plano en el que se localiza la superficie de 293-94.10 hectáreas, en dos polígonos el primero de 262-62-46 y el segundo de 31-31-30 hectáreas, documental que se exhibe debidamente certificada. 5.- En el polígono de 31-31-30 hectáreas del plano de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se localiza la superficie de mil doscientos ochenta metros cuadrados, que son materia de la acción, mismos que se subrayan y se marcan con el color rojo para su más fácil identificación, lo que se desprende que la citada superficie se encuentra dentro de los límites de la superficie del polígono con superficie 31-31-30 hectáreas, y que pasó a posesión de los vecinos del poblado de San Pedro Xalostoc, por el acuerdo presidencial del 24 de septiembre de 1935. 6.- Con la finalidad de actualizar los linderos y colindancias de la superficie de 31-31-30 hectáreas, la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, comisionó al C. ING.

JOSE LUIS CAZARES ARES a efecto de que llevara a cabo el reconocimiento de los linderos de los terrenos que comprenden el polígono número dos, con superficie de 31-31-30 hectáreas, habiendo levantado el comisionado el acta correspondiente y construido el plano respectivo, cuya superficie real fue 32-09-97 estando dentro de la tolerancia de la superficie 31-31-30 Has. 7.- Asimismo en el plano de localización y reconocimiento de linderos, construido por el comisionado en su lado norte sobre el Boulevard de los Aztecas, se localiza la superficie de mil doscientos ochenta metros cuadrados, lo que se desprende que la citada superficie se encuentra dentro del polígono con superficie de 31-31-30 (ahora 32-09) 97 hectáreas del plano de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, amparado por el acuerdo presidencial del 24 de septiembre de 1935. 8.- Los vecinos del poblado de San Pedro administrados y representados por el Consejo de Administración de los vecinos del poblado de San Pedro Xalostoc, son los únicos y legales poseedores de la superficie de mil doscientos ochenta metros cuadrados, toda vez que esta superficie se encuentra dentro de los límites del plano de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y amparada por el acuerdo presidencial del 24 de septiembre de 1935. Es procedente la acción plenaria de posesión que demandados al C. JUAN MAZA ZANATTA, toda vez que este trata de amparar la superficie de mil doscientos ochenta metros cuadrados, materia de esta controversia. 9.- Es competente este juzgado de lo civil para conocer del presente juicio. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado como se desprende de las constancias existentes en el sumario notifíquese a JUAN MAZA ZANATTA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se las harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a veinticinco de enero del dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
428.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

LUCIANO ISLAS RAMOS.

Se le hace saber que ante el juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente 871/2005, BEATRIZ EUGENIA ESPARZA CARDONA, en la vía ordinaria civil, le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, fundándose para ello dichas prestaciones: en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno, contrajo matrimonio civil con el demandado señor LUCIANO ISLAS RAMOS, bajo el régimen patrimonial de separación de bienes, desde la fecha en que contrajo matrimonio el señor LUCIANO ISLAS RAMOS y la suscrita, se fueron a vivir a la casa marcada con el número sesenta y uno, de la calle Colina del Kan, Fraccionamiento Boulevares, Código Postal 53130, Naucalpan de Juárez, Estado de México, es el caso que desde el

día primero de diciembre de mil novecientos noventa y uno, el señor LUCIANO ISLAS RAMOS y la suscrita viven separados, según se acredita con la copia certificada del acta informativa de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y dos, expedida por el C. Secretario de la Oficialía Calificadora de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de LUCIANO ISLAS RAMOS, y que el juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la instaurada en su contra en sentido negativo, asimismo se apercibe al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de primer cuadro de ubicación de este Organismo Jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto por tres veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan, México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

185-A1.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARTHA ELBA RODRIGUEZ DE GUERRERO.

Se hace de su conocimiento que en los autos del expediente número 1272/2005, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura pública), promovido ante este juzgado por PEDRO MEJIA AVILA en contra de MARTHA ELBA RODRIGUEZ DE GUERRERO, por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil seis, se ordenó emplazar a juicio por medio de edictos a: MARTHA ELBA RODRIGUEZ DE GUERRERO, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que el suscrito tengo pleno derecho para exigir de ella el otorgamiento y firma de escrituras públicas, respecto al predio materia de este juicio y que es el ubicado en calle de Quinto No. 244, lote 8, manzana 82, del Fraccionamiento Valle Dorado, C.P. 54020 en Tlalnepanitla, Estado de México, en virtud de la existencia del contrato de compraventa; B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, se funda lo anterior en los siguientes hechos: 1.- En fecha 18 de octubre del año 2005, el suscrito PEDRO MEJIA AVILA, celebré contrato privado de compraventa con la SRA. MARTHA ELBA RODRIGUEZ DE GUERRERO, respecto del inmueble antes citado, con las siguientes colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 7; al sur: en 20.00 m con lote 9; al oriente: en 7.00 m con calle de Quito; al poniente: en 7.00 m con lote 21. V.- En la cláusula tercera de contrato privado de compraventa, "La vendedora" manifestó entregar la plena y lisa posesión al suscrito con respecto al predio de terreno materia de este contrato, así como que se comprometía a comparecer ante Notario Público por designar a fin de firmar las escrituras de enajenación definitiva, una vez que fuera entrada, únicamente que a pesar de que el suscrito le he manifestado de manera personal en el domicilio antes citado por tres veces que vaya a firmar a la notaría, prometiendo ir a firmar la escritura respectiva, y a la fecha no se ha presentado, dudando el suscrito que vaya a hacerlo, cuestión que me he hecho demandar y exigir la firma de escritura en la presente vía, y por tanto y por las anteriores razones y motivos anteriores, es que se recurre a la presente a fin de obtener legalmente mi título de propiedad.

Para su publicación por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta 30 días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que la pueda representar legalmente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la ubicación de este tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiendo fijar además en la puerta de este Organismo Jurisdiccional una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

185-A1.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

GLORIA RUIZ MALDONADO DE MUÑOZ.

Se hace de su conocimiento que JAIME ARTURO, ROSA LILIA, MA. ANGELICA, IRMA CECILIA, CLAUDIA TERESA, FRANCISCO EDUARDO Y HUGO ARNOLDO de apellidos RODRIGUEZ FRANCO, bajo el expediente número 1073/05, promueve en contra de FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ y GLORIA EUGENIA RUIZ MALDONADO DE MUÑOZ, el juicio ordinario civil usucapión, demandándoles las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que ha operado a su favor la usucapión respecto del predio ubicado en Avenida Ejidos número 224, (hoy con número oficial 216), lotes 12 y 13 manzana 78-B, Colonia Los Reyes Ixtacala, municipio Tlalnepanitla, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 320.00 metros cuadrados; B).- Consecuentemente la cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en consecuencia la inscripción de dicho predio a favor de los suscritos. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha quince de julio de mil novecientos noventa y siete, adquirimos del señor FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ, el predio de referencia, mediante el contrato privado de compra venta; 2.- En la fecha de adquisición del inmueble, nos fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante; 3.- El inmueble de referencia y que se pretende usucapir se encuentra registrado a nombre de la señora GLORIA EUGENIA RUIZ MALDONADO DE MUÑOZ en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; 4.- Que la señora GLORIA EUGENIA RUIZ MALDONADO DE MUÑOZ hizo la venta de dicho inmueble al señor FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ y a su vez lo vendió a los suscritos promoventes en el año de 1997; 5.- Desde la fecha de adquisición de dicho predio hemos tenido la posesión a la vista de todos, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe; 6.- El vendedor FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ, se comprometió a escriturar dicho predio; y 7.- Desde el año de 1997, y hasta la presente fecha los suscritos venimos poseyendo el mencionado predio. El juez por auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto del dieciocho de enero del año dos mil seis, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación deberá de comparecer por sí, o por apoderado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter

personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta entidad, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

185-A1.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A JOSE LUIS CORTES HERNANDEZ Y LYDIA ARACELI DEL ALBA MANJARREZ.

En el expediente marcado con el número 162/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MAURA ARIAS LOPEZ en contra de JOSE LUIS CORTES HERNANDEZ, LYDIA ARACELI DEL ALBA MANJARREZ, RIGOBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ Y VICTOR MANUEL MEJIA CUEVAS, se demanda: A) De los señores JOSE LUIS CORTES HERNANDEZ Y LYDIA ARACELI DEL ALBA MANJARREZ en calidad de poderdantes de RIGOBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ en su calidad de vendedores, la declaración de inexistencia que afectó el contrato privado de compraventa celebrado entre RIGOBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ apoderado de los señores JOSE LUIS CORTES HERNANDEZ Y LYDIA ARACELI DEL ALBA MANJARREZ en su calidad de vendedor con el señor VICTOR MANUEL MEJIA CUEVAS en su calidad de comprador, respecto de la casa habitación marcada con el número 15 izquierda y lote de terreno sobre el cual esta edificada que es el número 7, de la manzana 28, de la Avenida Potrero, Fraccionamiento Jardines de la Hacienda, cuyas las medidas y colindancias se encuentran descritas en el escrito inicial de demanda; B) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que los codemandados se opongan a la acción del actor. Haciéndole saber a la parte demandada JOSE LUIS CORTES HERNANDEZ Y LYDIA ARACELI DEL ALBA MANJARREZ que deben presentarse dentro de plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se les apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Cuautitlán Izcalli, 24 de enero de 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

185-A1.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. EDITH MENDOZA OSORIO.

Que por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil seis, dictado en el expediente número 1576/2005-2, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por DANIEL OSORIO ALVAREZ en contra de EDITH MENDOZA OSORIO, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiendo publicarse los edictos por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente en surta

efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita. Así mismo se le hace saber que el señor DANIEL OSORIO ALVAREZ, reclama las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une. b) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c) La Guarda y custodia de las menores hijas del matrimonio; d) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

185-A1.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 612/04.

ACTOR: RAFAEL GARCIA BARRON.

DEMANDADO: JESUS MENDOZA BRAVO.

RAFAEL GARCIA BARRON, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, de JESUS MENDOZA BRAVO, la rescisión de contrato de contrato de cesión de derechos, desocupación y entrega del inmueble ubicado en lote ocho de la manzana A de la calle Adolfo López Mateos, de la colonia El Salado, municipio de Xalostoc, Ecatepec, Estado de México. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha 1 de febrero de 1985 el actor celebró contrato de cesión de derechos con el ahora demandado respecto del inmueble antes mencionado, acordando que dicho inmueble tendría un valor de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que el ahora demandado JESUS MENDOZA BRAVO pagaría de la siguiente manera, como enganche DOSCIENTOS MIL PESOS y la cantidad restante en 20 pagarés los cuales no han sido cubiertos a la fecha, siendo el caso que en múltiples ocasiones se le ha requerido extraoficialmente de los documentos vencidos a la ahora demandado, haciendo este caso omiso a dichos requerimientos por lo que deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta Entidad, se expiden a los treinta días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

430.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 1397/2005, relativo al Juicio controversia familiar, divorcio necesario, promovido por SEGUNDO MAYA GRACIELA, en contra de RAUL GARCIA GONZALEZ, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil seis, ordenó se emplace por medio de edictos, al demandado RAUL

GARCIA GONZALEZ, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación en esa población, así como en el Boletín Judicial, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente el treinta de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

432.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 309/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIA GUZMAN LEON en contra de RAYMUNDO RIVAS CORREA, se han señalado las nueve horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto ubicado en calle Norte 28, lote No. 17, de la manzana 879, colonia Santiago, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad indicada, en consecuencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días. Expedido en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

549.-15, 16 y 17 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 182/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHRISTIAN NUÑEZ LOPEZ endosatario en procuración de JUAN ROBERTO RODRIGUEZ MORALES en contra de JOSE ANTONIO NAVA AGAPITO, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintidós de febrero de dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: Un televisor marca Daewoo, de veinte pulgadas, modelo DTQ-20P3FC, serie MT11CH0710, con siete botones al frente para su operación y control, mueble en color negro, en regulares condiciones, un minicomponente marca Phillips, modelo MC-M570/21, serie KTOOC352015894, con reproductor para cinco discos compactos, radio Am y Fm, con treinta y dos botones al frente para su operación y control, y dos bocinas de la misma marca, color negro, en regulares condiciones.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,100.00 (TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida. Dado en Tenango del Valle México, a los diez días del mes de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raúl Soto Álvarez.-Rúbrica.

546.-15, 16 y 17 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CODEMANDADOS: ARTURO POSADAS URBINA Y BEATRIZ MONTES GALLARDO DE POSADAS.

En proveído de dieciocho de octubre de dos mil cinco, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil 44/2004-IV, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ARTURO POSADAS URBINA Y BEATRIZ MONTES GALLARDO DE POSADAS; se ordenó hacer saber a los codemandados por medio de edictos, que la parte actora les reclama las siguientes prestaciones:

I.- La declaración judicial del vencimiento anticipado del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, otorgado por mi representada en calidad de acreditante, al señor ARTURO POSADAS URBINA en su carácter de acreditado, con el consentimiento de su esposa BEATRIZ MONTES GALLARDO DE POSADAS y que de acuerdo a lo establecido en la cláusula DECIMA de dicho contrato, se obligó a cubrir el crédito en un plazo de VEINTE AÑOS a partir de la fecha de firma del mismo, el cual consta en la Escritura 91,024 de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante la fe del Notario Público número Veinte del Distrito Federal, Licenciado LUIS FELIPE DEL VALLE PRIETO ORTEGA escritura cuyo tercer testimonio se exhibe con el presente escrito como documento base de la acción.

II.-El pago de la cantidad de \$191,231.37 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 37/100 M.N.), por concepto de suerte principal, cantidad que se compone de la siguiente manera:

a).- La cantidad de: \$20,660.00 (VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de importe del crédito original dispuesto;

b).- La cantidad de: \$64,765.36 (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.), por concepto de refinanciamiento, del cual dispuso el acreditado, hoy codemandado, con el consentimiento de su cónyuge, hoy codemandada; conforme a lo pactado en la cláusula SEXTA del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria.

c).- La cantidad de \$105,806.01 (CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 01/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios de diciembre de 1991 a enero de 2003, conforme a la tasa pactada en la cláusula NOVENA del documento base de la acción, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio.

III.-El pago de la cantidad de \$5,686.67 (CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), por concepto de primas de seguros no pagadas de diciembre de 1991 a enero de 2003, más las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio.

IV.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio."

En cumplimiento a los autos de diecinueve de marzo de dos mil cuatro y dieciocho de octubre de dos mil cinco, se emplaza a los codemandados de mérito para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y oponer las excepciones y defensas que tuvieran respecto de las prestaciones reclamadas por la actora dentro de un término que no sea inferior a quince ni exceda de sesenta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación que se haga de los edictos por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del estado de México, así como por medio de la lista que se fija en la puerta de este Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

México, D.F., a 18 de octubre de 2005.-Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el distrito Federal, Lic. Carlos René Hernández Maza.-Rúbrica.

229-A1.-15, 16 y 17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

UBALDINA VELA FIGUEROA, por su propio derecho, en el expediente número 565/05 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 33 treinta y tres, de la manzana 438 cuatrocientos treinta y ocho, de la Colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene una superficie de 155.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.30 metros con lote 32 treinta y dos; al sur: en 15.70 metros con lote 34 treinta y cuatro; al oriente: en 10.00 metros con calle Alrandas; al poniente: en 10.00 metros con lote 8 ocho. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México".- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte 20 días del mes de enero de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia Garcia Benítez.-Rúbrica.

158-B1.-7, 16 y 17 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 052/09/06, LORENZO ROMO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Chico S/N, Santa Catarina, del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 89.60 m con Isidro Rodríguez, al sur: 93.40 m con Espiridión Palomero, al oriente: 26.80 m con calle Río Chico, al poniente: 26.50 m con Apolonio Urbina. Superficie de: 2,438.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

436.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. 79/13/06, LUCIA MINERVA RAMOS DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan del Municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre, al sur: 15.00 m con Lucia Minerva Ramos, al oriente: 12.50 m con Misael Vargas, al poniente: 12.50 m con Fernando Ortega. Superficie de: 187.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

436.-8, 13 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 059/12/06, JOSE LUIS VELASQUEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Brasil, en Atenguillo, del municipio de Chiautla y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.72 m con Vicente Conde Peredo y 36.87 m con Gabriel Conde Peredo, al sur: 50.00 m con Jorge Conde Conde, al oriente: 20.00 m con Gabriel Conde Peredo y 25.05 m con calle Brasil, al poniente: 39.80 m con Esteban Conde. Superficie de: 1,448.04 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

190-B1.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 61/17/2006, GREGORIA ORIHUELA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora sin número, en Guadalupe Yancuitlalpan, municipio de Santiago Tlaquehuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: mide 8.00 m y colinda con el señor Gabriel Blancas López, sur: mide 8.00 m y colinda con la calle Corregidora, oriente: mide 101.53 m y colinda con la señora María del Rosario Contreras Nava y poniente: mide 98.80 m y colinda con el señor Tomás López Mendizábal. Superficie aproximada: 802.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

449.-8, 13 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 3452/177/05, C. MARTHA GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Solar", en el Barrio de Zimapan, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Gerardo Coquis; al sur: 20.00 m con camino público; al oriente: 14.90 m con Lorenzo Castro Sánchez; al poniente: 15.00 m con Santiago Ramírez Santana. Superficie aproximada de 299.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15566/21/06, C. RAMON AVALOS BRICEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amado Nervo, Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.62 m con Angélica Gutiérrez Cañas; al sur: 6.42 m con calle segunda; al oriente: 20.40 m con Hortensia Sánchez Chavarría; al poniente: 20.40 m con José Martínez Villamora. Superficie de 143.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15561/16/06, C. PEDRO GARCIA SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Hermanos Serdán", municipio de Tultepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.50 m colinda con calle pública; al sur: 6.50 m colinda con el C. Bernabé Bravo García; al oriente: 20.00 m colinda con el C. Domingo Bravo; al poniente: 20.00 m colinda con Olivia Urbán Angeles. Superficie de 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15557/12/06, C. PEDRO GARCIA SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido "Don Casiano", en el pueblo de Teyahuaco, municipio de Tultepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con Sr. Serafín Santillán Hernández; al sur: 9.00 m colinda con calle privada; al oriente: 20.00 m colinda con la Sra. Antonia Josefina Angeles Negrete; al poniente: 20.00 m colinda con el Sr. Emiliano Martínez Téllez. Superficie de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15571/26/06, C. NICANDRO MARCIANO JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo número 90, en el Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m con Alberto Sánchez y calle pública; al sur: 66.74 m con Leonardo Perete; al norponiente: 59.97 m con Avenida Hidalgo; al oriente: en 5 líneas 5.88 m con calle privada, 9.73 m con calle privada, 15.75 m con calle privada, 9.37 m con Rosa Arenas y 5.00 m con camino privado. Superficie de 1377.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15568/23/06, C. MAURA SOSA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Acuña s/n, Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.30 m con calle Manuel Acuña; al sur: 7.30 m con Crescenciano Piedras; al oriente: 19.00 m con Osbaldo Piedras Olmos; al poniente: 19.00 m con Crescenciano Piedras López. Superficie de 100.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15549/04/06, C. MARTIN MORON SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Luna Rojo, Colonia San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 20; al sur: 22.00 m con lote 18; al oriente: 8.50 m con Cerrada Juan Luna Rojo; al poniente: 8.50 m con Martín Paredes. Superficie de 187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15576/31/06, C. MARCOS ACEVEDO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Canotilla Chica", ubicado en el Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con privada sin nombre; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 21.55 m con propiedad privada; al poniente: 21.55 m con propiedad privada. Superficie de 215.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15567/22/06, C. MA. GUADALUPE CAÑAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Solar", ubicado en términos del Barrio Belem, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 7.30 m con J. David García Espitia y la segunda 3.50 m con J. David García Espitia; al sur: 10.80 m con Angel Salazar Velázquez; al oriente: en dos líneas la primera de 1.00 m con J. David García Espitia, la segunda línea en 3.00 m con J. David García Espitia; al poniente: 4.00 m con calle Juan de Dios Peza. Superficie de 39.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15548/03/06, C. LUCIANO MORON SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Luna Rojo, Colonia San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 19; al sur: 22.00 m con lote 17; al oriente: 8.50 m con Cerrada Juan Luna Rojo; al poniente: 8.50 m con Martín Paredes. Superficie de 187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15558/13/06, C. LORENZO JERONIMO OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Solar Chautonco", ubicado en el Barrio de Chautonco, municipio de Coyotepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Alfredo Gamboa Miranda; al sur: 8.30 m con Raymundo Reyes García; al oriente: 40.40 m con Raúl Antonio Sánchez; al poniente: 40.00 m con Jorge Díaz Casas. Superficie de 407.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15559/14/06, C. JOSE PEREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Chapultepec, en el Barrio San Francisco, municipio de Coyotepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gregorio Luna Tierrablanca; al sur: 15.00 m con Eduardo Barranco; al oriente: 17.70 m con Callejón Chapultepec; al poniente: 20.50 m con Petra Vargas. Superficie de 286.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15552/07/06, C. JOSE CALDERON DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Adolfo López Mateos y calle General Félix Zuloaga, Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.66 m con Av. Lic. Adolfo López Mateos; al sur: 9.45 m con Juan Carlos Ortiz Perea; al oriente: 10.25 m con Consuelo Cortés Villalida; al poniente: 10.27 m con calle General Félix Zuloaga. Superficie de 97.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15555/10/06, C. JOSE ATENOGENES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cerrada de Matamoros, municipio de Tultepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con el C. Miguel Chávez S.; al sur: 9.00 m y colinda con Alberto Flores; al oriente: 12.00 m y colinda con vía pública; al poniente: 12.00 m y colinda con el C. Antonio Urbán S. Superficie de 108.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15572/27/06, C. JORGE JOSE ESEQUIEL MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, de la calle Mina No. 3, del predio sin nombre, Barrio San Juan, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m con Fabiola Ortiz Partida; al sur: 24.00 m con Evodio Ortiz Alvarez; al oriente: 10.00 m con entrada privada; al poniente: 10.00 m con Candelaria Ortiz Viuda de Garcia. Superficie de 240 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15563/18/06, C. JORGE ANTONIO CORONA ANGUIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Acuña, en el Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 77.00 m con Trinidad Piedras; al sur: 77.00 m con Amado Martínez Mejorada y Felipe Urbán Rosales; al oriente: 9.43 m con calle Manuel Acuña; al poniente: 9.43 m con calle Temamatla. Superficie aproximada de 726.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15560/15/06, C. HILARION MOLINA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de común repartimiento denominado "El Rancho", ubicado en el municipio de Coyotepec, municipio de Coyotepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 157.50 m colinda con servidumbre de paso de 5.40 m de ancho; al sur: en dos tramos primero de 134.20 m colinda con Gilberto Andrés Rodríguez Iglesias, segundo de 15.00 m colinda con Aurelia Villamil Olvera; al oriente: en dos tramos primero de 17.00 m colinda con calle de 6.00 m de ancho, segundo de 2.50 m colinda con Aurelia Villamil Olvera; al poniente: 20.00 m colinda con Ejido de Teoloyucan. Superficie de 2850.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. Núm. 8424/15/05, C. MARIBEL RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Leona Vicario, manzana única, lote 7-A, número oficial 13, en San Lorenzo Tetixtác, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.50 m lindando con propiedad privada; al sur: 23.55 m lindando con Juan Canales; al oriente: 9.75 m lindando con Luis Ampudia Alamillo; al poniente: 9.95 m lindando con calle Leona Vicario. Superficie aproximada de 231.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Coacalco, México, a 7 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 15580/35/06, C. OTILIO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Barrancaco", en términos de este municipio, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.30 m con Alfredo Montoya López, sur: 17.30 m con Emiliano Contreras Gutiérrez, oriente: 10.60 m con calle Cerrada, poniente: dividí en dos tramos el primero en: 7.80 m con Guadalupe Cañada Luna y el segundo 2.80 m con Ignacio González Pineda. Superficie aproximada de: 183.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica .

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 15581/36/06, C. ANAMARIA SOLIS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "sin nombre", en el Barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.90 m con Angela Sánchez Jiménez y Felipe Velázquez, sur: 27.40 m con Ignacia González Cruz, oriente: 18.00 m con Sofía Olivares Bernai, poniente: 19.00 m con Juan Manuel Hernández C. Superficie aproximada de: 511.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica .

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 15582/37/06, C. ALEJANDRO DAVID SANCHEZ TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Capulín", en calle Vicente Guerrero S/N, Santiago Cuautlalpan, municipio de

Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: 9.00 m con calle Vicente Guerrero, al noreste: 9.27 m con Anita V., al este: en dos tramos: 6.70 y 13.45 m con Alejandra Torrijos, al sur: 9.58 m con Melito Solís, al oeste: en dos tramos: 7.20 y 12.96 m con Victorina Torrijos. Superficie aproximada de: 240.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica .

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 15583/38/06, C. LEONARDO PEDROZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección primera denominado "La Ladera", en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 07.05 m con Brígido Rojas, sur: 09.56 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 29.84 m con Jaime Marcelino Martínez, Jovita Casimiro Marcelino y Gregorio Aguilar Cevallos, poniente: 29.04 m con lote 02 de Marco Antonio Miranda Peralta. Superficie aproximada de: 242.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica .

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 15587/42/06, C. SARA GUILLEN ARGUELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en número 02, manzana 11, calle San Lorenzo, Colonia Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.74 m con Av. San Isidro, sur: 19.64 m con Eusebio Rodríguez, oriente: 09.77 m con calle San Lorenzo, poniente: 09.95 m con Atenedor Montoya. Superficie aproximada de: 189.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica .

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 15584/39/06, C. ANGEL VELAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Barranca", en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Ma. del Rosario Luna Arreola, sur: 20.00 m con Petra González Rodríguez, oriente: 10.00 m con Jesús Martínez Angeles, poniente: 10.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica .

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 15585/40/06, C. ROCIO GARFIAS BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Trébol, en calle Primera Cerrada 5 de Febrero, Colonia San Juan Atiamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.87 m con

Cerrada 5 de Febrero, sur: 14.96 m con Desagüe del Pueblo, oriente: 16.18 m con José Luis Gutiérrez, poniente: 15.42 m con Miguel Angel Mendoza. Superficie aproximada de: 276.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica .

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 15586/41/06, C. REYNALDO SOLIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Zapote, en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.21 m con Gabriel Rodríguez, sur: 23.29 m con calle Cerrada de 6.00 m de ancho, oriente: 13.00 m con José Antonio López González, poniente: 16.00 m con calle pública de 8.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 300.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica .

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 15588/43/06, C. MARIA DE LOURDES JUAREZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Huecalitla, municipio de Romero Rubio, actual Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.5 m con Rafael Juárez, sur: 22.5 m con entrada, oriente: 22.0 m con Mario Juárez Santillán, poniente: 22.00 m con camino público. Superficie aproximada de: 495.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica .

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. No. 14294/788/05, C. PEDRO TOBON CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Huerta", en el Barrio de Anal, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Ma. Dolores Uribe Alfaro, sur: 20.00 m con camino público de ancho, oriente: 10.00 m con Merced Reyes Palacios, poniente: 10.00 m con Juan Fiesco Gómez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica .

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15564/19/06, C. HECTOR ADRIAN ROMERO AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Belem, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con callejón Joaquín Amaro; al sur: 11.00 m con Juana Piedras Cañamares; al oriente: 18.50 m con calle Amado Nervo; al poniente: 18.50 m con Antonio Alcántara. Superficie: 203.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15569/24/06, C. GERARDO MARCO ANTONIO TORRES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Teclama", ubicado en el Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.40 m con Santa Arellano C.; al sur: 22.80 m con Juan Alamaras; al oriente: 8.40 m con Zanja; al poniente: 10.20 m con Héctor Mendoza J. Superficie: 204.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15562/17/06, C. FRANCISCO FLORES LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solar Reyes, ubicado en el Barrio Reyes, municipio de Coyotepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alberto Flores Lucas; al sur: 10.00 m con Sabino Flores Lucas; al oriente: 10.00 m con Joel Flores Martínez; al poniente: 10.00 m con cerrada de 3.00 m de ancho. Superficie: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15550/05/06, C. FELIPE RAMIREZ CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario número 9, pueblo San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con Miguel Calzada; al sur: 4.00, 8.25 m con José Matilde Ramírez; al oriente: 4.20, 7.99 m con Celestino Ramírez; al poniente: 8.90, 3.25 m con Miguel Calzada y Matilde Ramírez. Superficie: 131.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15547/02/06, C. EVELYN ACEVEDO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canotilla Chica, ubicado en el Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.60 m con calle privada; al sur: 21.30 m con propiedad privada; al oriente: 11.55 m con propiedad privada; al poniente: 11.55 m con calle sin nombre. Superficie: 247.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15546/01/06, C. ESTELA MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canotilla Chica, ubicado en el Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.75 m con propiedad privada; al sur: 20.50 m con privada sin nombre; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie: 206.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15575/30/06, C. DAVID MONTIEL RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canotilla Chica, ubicado en el Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m con propiedad privada; al sur: 20.75 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie: 208.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15573/28/06, C. DANIEL HUMBERTO FLORES JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Bartolo, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.00 m con Esperanza Almazán; al sur: 22.40 m con Alejandro Flores; al oriente: 18.40 m con propiedad particular; al poniente: 20.50 m con calle sin nombre. Superficie: 491.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15551/06/06, C. CELESTINO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calvario número 9, pueblo San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.40 m con Claudio Calzada; al sur: 11.40 m con Miguel Ramírez; al oriente: 12.00 m con Alberto Monasterio; al poniente: 13.50 m con Salome Ramírez. Superficie: 210.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15556/11/06, C. CARLOS ROMERO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Huerta", municipio de Tultepec, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m colinda con calle Revolución; al sur: 24.00 m colinda con Elvia de Jesús Montes; al oriente: 34.00 m colinda con calle Ign. Manuel J. Clouthier, al poniente: 34.00 m colinda con Gregoria Reyes Negrete. Superficie: 816 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15565/20/06, C. ALFREDO SOTO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Chautlal", Barrio Belem, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m con Julio Díaz Sánchez, al sur: 25.00 m con Olga Díaz Sánchez; al oriente: 12.00 m con Rafael y Herón Benavidez; al poniente: 12.00 m con Clara Díaz Sánchez. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15574/29/06, C. VELIA PASILLAS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Morelos y Pavón s/n., Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.80 m con propiedad que es o fue del señor Albino Martínez García; al sur: 20.80 m con propiedad que es o fue del señor Ricardo Flores González; al oriente: 10.57 m con propiedad que es o fue de la señora Margarita Flores Ortiz; al poniente: 10.57 m con propiedad de la calle pública José María Morelos y Pavón. Superficie: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15553/08/06, C. ELOISA BAUTISTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con paso de servidumbre, sur: 10.00 m con Salvador Herrera; oriente: 14.50 m con Enrique Alvarez; poniente: 14.50 m con Gustavo Flores. Superficie aproximada de: 145 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15554/09/06, C. HIGINIO DELGADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada Salvador Díaz Mirón s/n, Barrio Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.35 m colinda con Raúl Godínez; sur: 35.45 m colinda con Jesús Guerrero Barajas; oriente: 10.00 m colinda con Modesto Rosas; poniente: 10.00 m colinda con privada Salvador Díaz Mirón. Superficie aproximada de: 354.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15570/25/06, C. SALOMON RAMIREZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino situado en el Barrio de Belem, municipio de Tultitlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m con Avenida San Antonio; al sur: 25.54 m con Genaro Rubio; al oriente: 42.15 m con Félix Viquez; al poniente: 42.15 m con Santos Rubio R. Superficie: 1044.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15577/32/06, C. TOMAS CARLOS DIAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Sin Nombre", en cerrada Teotlalli s/n., Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.85 m con Jorge Orduño Rojas; sur: 28.05 m con Raúl Martínez Esquivel; oriente: 14.00 m con cerrada Teotlalli; poniente: 14.00 m con Ventura Terrazas Luna. Superficie aproximada de: 390.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15578/33/06, C. MARIANA SANCHEZ MATURANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.20 m con entrada particular del señor Eligio Aparicio; sur: 15.20 m con calle pública; oriente: 15.70 m con calle pública; poniente: 17.30 m con Agustín Terrazas García. Superficie aproximada de: 250.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 454.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. Núm. 15579/34/06, C. JOSE DE JESUS VIVANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia 2 de Septiembre del pueblo de San Francisco Tenopalco denominado paraje "Linderos", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00 m con Fidel Mauricio Reyes; sur: 21.00 m con calle privada sin nombre; oriente: 8.50 m con José Alberto Maximiliano Camero; poniente: 8.50 m con Avenida 2 de Septiembre. Superficie aproximada de: 178.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica. 454.-8, 13 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5999/392/05, ALEJANDRO TREJO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan", ubicado en calle Alhelí, lote diez, manzana tres, Barrio San Andrés, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.50 m con propiedad privada, al sur: 17.50 m con lote nueve, al

oriente: 7.00 m con lote siete, al poniente: 7.00 m con calle Alhelí. Superficie de: 122.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 436.-8, 13 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1091/337/2005, CLAUDIA MARINA GOMEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cornejal, la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 23.00 m con Alejandro Jesús Álvarez Camacho, 6.00 m con servidumbre de paso a calle de Melchor Ocampo y 31.00 m con Esther Vidal; al sur: 60.00 m con Esther Gumersinda López López; al oriente: 63.03 m con José Valle; al poniente: 51.03 m con Esther Vidal. con calle o servidumbre de paso y 12.00 m con Leonila Islas. Superficie aproximada: 2,199.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de diciembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 499.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 04/02/2006, LEOBARDO Y JULIAN RODRIGUEZ DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan, calle sin nombre, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 34.50 m con Macaría Castillo; al sur: 24.70 m con Pina Izquierdo; al oriente: 14.00 m con René Rodríguez Izquierdo, 8.55 m con José Ramírez y 14.15 m con paso de servidumbre; al poniente: 26.25 m con Abad Quintana. Superficie aproximada: 513.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a nueve de enero de 2006.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 509.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12716/809/2005, DIODORO ASCENCION MEJIA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 41.00 m con Marcos Mejía Arzaluz; al sur: 41.00 m con calle en proyecto; al oriente: 43.60 m con Alejandra Mejía Osorio; al poniente: 43.60 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1,787.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica. 493.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 9195/446/05, C. EUGENIA HERNANDEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzana, Manzana 5, lote 6, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 5 y 22, al sur: 18.90 m con lote 7, al oriente: 7.00 m con calle Manzana, al poniente: 7.19 m con lote 21 y 22. Superficie aproximada de: 134.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9184/435/05, C. VIRGINIA MARIA TERESA REYNOSO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 7, lote 15, predio denominado "Los Lotes I, II y III", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.05 m con lote 1, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 12.00 m con lote 14, al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9186/437/05, C. EPITACIA HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, manzana 2, lote 3, predio denominado: "San Jaco Santa Clara El Gallito", Col. Santa Clara El Gallito, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.10 m con calle Pirules, al sur: 12.20 m con Patricia Hernández Cuevas, al oriente: 9.60 m con calle Cedros, al poniente: 9.70 m con Rosalba Vázquez Hernández. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9187/438/05, C. JOSEFINA GERMAN LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes y Fco. Villa, manzana uno, lote S/N, predio denominado "Tepetlacalco", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con Josefina Germán Lechuga, al sur: 19.00 m con calle Francisco Villa, al oriente: 2.50 m con calle Niños Héroes, al poniente: 5.50 m con Domingo Huerta. Superficie aproximada de: 68.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9188/439/05, C. EVANGELINA OCAMPO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Viejo, manzana 10, lote 32, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.98 m con calle Camino Viejo, al sur: 7.20 m con lote 24, al oriente: 17.50 m con lote 33, al poniente: 17.20 m con lote 31. Superficie aproximada de: 122.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9189/440/05, C. ROGELIO LOPEZ TORIBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, manzana 2, lote 27, predio denominado "San Jaco", Col. Santa Clara Coatlita, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 28, al sur: 17.50 m con lote 26, al oriente: 7.00 m con lote 6, al poniente: 7.00 m con calle Pinos. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9190/441/05, C. LEOBARDO REYES CRUZ Y MA. CARMEN SANDOVAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente Av. Revolución No. 78, predio denominado "Carranzaco", San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Irene Díaz, al sur: 15.00 m con camino (actualmente Av. Revolución No. 78), al oriente: 26.00 m con Agustín Díaz, al poniente: 26.00 m con Emilia Valdés. Superficie aproximada de: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9191/442/05, C. SALUSTIA CATALINA ACOSTA JACOME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalajara, manzana 3, lote 13, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Guadalajara, al sur: 8.00 m con lote 2, al oriente: 15.00 m con lote 12, al poniente: 15.00 m con lote 14. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9192/443/05, C. GUADALUPE CORTES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Edipo, manzana 21, lote 25, predio denominado: "Hoyo del Aire", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 6, al sur: 8.00 m con calle Edipo, al oriente: 15.00 m con lote 24, al poniente: 15.00 m con lote 26. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9193/444/05, C. FRANCISCA VALLE CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Edipo, manzana 21, lote 24, predio denominado "Hoyo del Aire", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 7, al sur: 8.00 m con calle Edipo, al oriente: 15.00 m con lote 23, al poniente: 15.00 m con lote 25. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9403/497/05, C. ESTELA VALENCIA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Cedros, Manzana 2, lote 17, predio denominado: "San Jaco", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.70 m con Domingo Santillán, al sur: 19.00 m con Santos Linares Franco, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Cedros, al poniente: 7.00 m con lote 8. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9401/495/05, C. LAZARO CASTAÑEDA HIDALGO, ELIZA YANETH CASTAÑEDA HIDALGO Y ROSA CASTAÑEDA HIDALGO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero Esq. Plan de Ayala, manzana S/N, lote S/N, Col. Texalpa. Ampl. Tulpetic.

municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.80 m con Adolfo Carmona, al sur: 14.80 m con calle Francisco I. Madero, al oriente: 15.70 m con Daniel Barrera, al poniente: 15.40 m con calle Plan de Ayala. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9402/496/05, C. FELICIANO MARIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Cedros, manzana 2, lote 19, predio denominado: "San Jaco", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.40 m con Santos Linares, al sur: 19.80 m con Gonzalo González, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Cedros, al poniente: 7.00 m con Ricardo Medina. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9393/487/05, C. JUANA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmin, manzana 3, lote 6, predio denominado: "Coananco", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.60 m con lote 8, al sur: 11.40 m con lote 5, al oriente: 12.00 m con propiedad particular, al poniente: 12.00 m con calle Jazmin. Superficie aproximada de: 131.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9399/493/05, C. MARIA PAULA SORIA ACTUAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Zenzontle, manzana 3, lote 12, Col. Pajaritos del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cerrada de Zenzontle, al sur: 8.00 m con lote 11, al oriente: 15.00 m con lote 13, al poniente: 15.00 m con lote 10. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9400/494/05, C. MARIA MARGARITA TORRES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, manzana S/N, lote S/N, predio denominado: "La Salitrera", Col. Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juan Villanueva, al sur: 10.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 26.40 m con Martin Vigés, al poniente: 26.80 m con Salomón Aguilar. Superficie aproximada de: 266.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9398/492/05, C. JUANA MARIA VELAZQUEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 16, predio denominado: "Zacatenco II", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4, al sur: 15.00 m con lote 2, al oriente: 8.00 m con lote 22, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9407/501/05, C. MARIA DEL SOCORRO HUITRON TORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Geraneos, manzana 3, lote 1, predio denominado: "Campo Santo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.16 m con calle, al sur: 18.40 m con lote 2, al oriente: 9.93 m con calle Geraneos, al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 158.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9406/500/05, C. FERNANDO CASTILLO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villahermosa, manzana "A", lote 4, Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Villahermosa, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 25.00 m con lote 3, al poniente: 25.00 m con lote 5. Superficie aproximada de: 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9405/499/05, C. TEODORA CRUZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. De las Torres, manzana 3, lote 8, predio denominado "La Nopalera", Col. Xochitenco, Amp. Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.90 m con lote 3, al sur: 14.82 m con calle Benito Juárez, al oriente: 16.80 m con Av. De las Torres, al poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 170.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9404/498/05, C. LORENZO GARCIA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12, manzana 7, lote 23, predio denominado: "Rústica Xalostoc", Col. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 22, al sur: 20.00 m con lote 24, al oriente: 10.00 m con lote 20, al poniente: 10.00 m con calle 12. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9394/488/05, C. LIDIA VELAZQUEZ MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros, manzana 2, lote 15, predio denominado: "San Jaco", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.60 m con Filiberto Moncada, al sur: 22.00 m con Gilberto Hernández Vázquez, al oriente: 7.00 m con calle Cedros, al poniente: 7.00 m con Gilberto López Martelly. Superficie aproximada de: 152.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9395/489/05, C. JUANA MARIA VELAZQUEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Sardonica, manzana 1, lote 15, predio denominado: "La Loma II", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.30 m con calle S/N, al sur: 9.80 m con lote 14, al oriente: 20.00 m con lote 16, al poniente: 20.00 m con calle S/N. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9396/490/05, C. JUANA MARIA VELAZQUEZ DE MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, actualmente calle Sardónica manzana 2, lote 1; predio denominado: "La Loma II", Col. Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.90 m con lote 3, al sur: 10.00 m con calle S/N, actualmente calle Sardónica, al oriente: 20.20 m con lote 2, al poniente: 20.00 m con lote 9. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9397/491/05, C. GREGORIA CARDENAS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino viejo, manzana 10, lote 33, predio denominado: "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle camino viejo, al sur: 5.37 y 1.53 m con lotes 24 y 02, al oriente: 0.53 y 17.00 m con lote 02 y 34, al poniente: 17.50 m con lote 32. Superficie aproximada de: 121.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 9388/482/05, C. LAUREANO SILVESTRE ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, manzana 5, lote 3, predio denominado "Las Nopaleras", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con área de donación; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9389/483/05, C. MARIA GUADALUPE PONCE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Cerrada Jorge Jiménez Cantú, manzana 2, lote 20, predio denominado "Cuanalco", Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.80 m con 2ª Jorge Jiménez Cantú; al sur: 8.20 m con lote 19; al oriente: 18.90 m con lote 21; al poniente: 19.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 151.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9390/484/05, C. SANTOS LINARES FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 2, lote 18, predio denominado "San Jaco", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla; mide y linda: al norte: 19.00 m con Estela Valencia Franco; al sur: 19.40 m con Benjamín Alarcón; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con lote 7. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9391/485/05, C. FRANCISCO CARDENAS IZARRARAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, manzana "C", lote 1, Col. Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con Alberto Valdez; al oriente: 18.00 m con lote 2; al poniente: 18.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9392/486/05, C. JUANA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Jazmín, manzana 2, lote 16, predio denominado "Coanalco", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.40 m con lote 17; al sur: 19.40 m con lote 15; al oriente: 7.00 m con Privada de Jazmín; al poniente: 7.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 135.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9383/477/05, C. NELLY PANCHI NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Xochipilli, manzana 4, lote 12, predio denominado "Cerrito", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con Cerrada Xochipilli; al poniente: 8.00 m con lotes 7 y 8. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9379/474/05, C. OLGA LIDIA OCAMPO OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nispero, manzana 11, lote 12, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Nispero; al sur: 10.00 m con Adela Hernández Baltierra; al oriente: 20.00 m con Joel Manrique Reyes; al poniente: 20.00 m con José Inés Aguilar Delgadillo. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9384/478/05, C. JUANA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Jazmín, manzana 2, lote 17, predio denominado "Coananco", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 18; al sur: 19.40 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con Priv. de Jazmín; al poniente: 7.00 m con lote 9. Superficie aproximada de 134.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9385/479/05, C. ESPERANZA CARRILLO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, (actualmente calle Porfirio Díaz), predio denominado "Cuananco", del poblado de Santa Clara, actualmente Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con lotes 7 y 8; al poniente: 8.00 m con calle s/n actualmente calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9386/480/05, C. JAIME PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros, manzana 2, lote 16, predio denominado "San Jaco", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con Francisca Rodríguez Paredes; al sur: 17.50 m con Estela Valencia Franco; al oriente: 7.00 m con calle Cedros; al poniente: 7.00 m con lote 26. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9387/481/05, C. MARIA TERESA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, manzana 4, lote s/n, predio denominado "San Jaco", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.20 m con Rafael Santillán; al sur: 5.20 m con calle Fresno; al oriente: 26.45 m con Carmen Sandoval; al poniente: 26.45 m con calle Acueducto. Superficie aproximada de 137.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9378/473/05, C. JOSE IGNACIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzana, manzana 4, lote 2, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.25 m con lote 1; al sur: 18.50 m con lote 3; al oriente: 7.00 m con calle Manzana; al poniente: 7.00 m con lote 7. Superficie aproximada de 128.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9382/476/05, C. TEODORO LOPEZ VILLALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros, manzana 3, lote 6, predio denominado "San Jaco", Col. Santa Clara el Gallito, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Evencio Cabañán Islas; al sur: 15.50 m con Domingo Santillán Moreno; al oriente: 13.50 m con Páblo Cuevas; al poniente: 13.50 m con calle Cedros. Superficie aproximada de 212.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9380/475/05, C. JESUS SALINAS GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzana, manzana 4, lote 4, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 03; al sur: 5.20 y 4.70 m con calle; al oriente: 3.00 y 5.70 m con calle Manzana; al poniente: 8.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 135.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9456/527/05, C. JESUS VITE BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xochimilco, manzana 5, lote 17, predio denominado "Mezihuiloyá", Col. Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 2; al sur: 7.00 m con calle Xochimilco; al oriente: 17.20 m con lote 18; al poniente: 17.20 m con lote 16. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9452/523/05, C. REFUGIO CABRERA TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, manzana 9, lote 5, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.06 m con lote 4; al sur: 15.08 m con lote 6; al oriente: 7.85 m con calle Zapote; al poniente: 7.90 m con lote 15. Superficie aproximada de 118.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9453/524/05, C. ISAURO VAZQUEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Viejo, manzana 10, lote 30, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.95 m con calle Camino Viejo; al sur: 7.37 m con lote 28; al oriente: 17.14 m con lote 31; al poniente: 16.93 m con lote 29. Superficie aproximada de 121.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9454/525/05, C. CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 1, lote 10, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.70 m con lote 9; al sur: 11.19 m con lote 11; al oriente: 11.07 m con calle Ejote; al poniente: 10.25 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 9455/526/05, C. MARIA PAULA SORIA ACTUAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Zenzontle, manzana 3, lote 13, Col. Pajaritos, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con Cerrada Zenzontle; al sur: 26.00 m con camino; al oriente:; al poniente: 15.00 m con lote 12. Superficie aproximada de 172.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9449/520/05, C. MARIA DE JESUS EUGENIA VILLADARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, lote 7, predio denominado "San Jaco el Gallito", Col. San Jaco el Gallito, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.40 m con lote 8; al sur: 18.60 m con lote 6; al oriente: 7.00 m con lote 11; al poniente: 7.00 m con calle Acueducto. Superficie aproximada de 129.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9450/521/05, C. OFELIA MENDOZA ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villahermosa, manzana 2, lote 7, predio denominado "Tierra Blanca", Col. Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Villahermosa; al sur: 7.25 m con propiedad particular; al oriente: 17.50 m con lote 8; al poniente: 17.50 m con lote 6. Superficie aproximada de 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9451/522/05, C. AURELIA CORTES YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Viejo, manzana 15, lote 1, predio

denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.70 m con lote 3; al sur: 8.00 m con calle Camino Viejo; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.05 m con lote 2. Superficie aproximada de 62.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 9237/460/05, C. LORENZO SANTIAGO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Calvario, manzana 9, lote 15, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.80 m con lote 16; al sur: 11.90 m con lote 14; al oriente: 11.95 m con lote 4, 5 y 6; al poniente: 12.10 m con Cerrada Calvario. Superficie aproximada de 147.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9238/461/05, C. OLGA SANCHEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 15, predio denominado "San Jaco", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00, 2.70 y 3.10 m con Guadalupe Alarcón, Miguel Reyes G. y Sr. Aparicio; al sur: 4.50 y 6.50 m con Apolonia Hernández y callejón sin nombre; al oriente: 9.43 y 9.40 m con Pedro Caballero y Sr. Aparicio; al poniente: 10.30, 8.40, 1.00 y 3.70 m con Apolonia Hernández, Nicolás González, Guadalupe Alarcón y callejón. Superficie aproximada de 138.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 9239/462/05, C. HERLINDA ARENAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Embajada de Uruguay, manzana 5, lote 6, predio denominado "Santa Cruz III", Ampliación Chiconautla, (Col. Ciudad Cuauhtémoc), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.50 m con lote 5; al sur: 22.50 m con lote 7; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle s/n, actualmente calle Embajada de Uruguay. Superficie aproximada de 157.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

511.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 05/02/2006, LEOBARDO Y JULIAN RODRIGUEZ DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Guadalupe Victoria, paraje La Laguna, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 94.50 m con Alejandro García González; al sur: 63.00 m con Leobardo Rodríguez Izquierdo; al oriente: 17.25 m con Leobardo Rodríguez Izquierdo; al poniente: 70.60 m con Barranca y camino. Superficie aproximada: 3,459.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a nueve de enero de 2006.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

510.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 05/02/2006, LEOBARDO Y JULIAN RODRIGUEZ DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Guadalupe Victoria, paraje Las Víboras, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al este: 90.10 m con Gregorio Vilchis; al noroeste: 48.00 m con Virginia García; al oeste: 69.85 m con Anselmo Gómez; al suroeste: 35.35 m con Anselmo Gómez; al sureste: 28.00 m con León Vilchis. Superficie aproximada: 4,184.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a nueve de enero de 2006.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

510.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 05/02/2006, LEOBARDO Y JULIAN RODRIGUEZ DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, paraje La Barranca, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 71.60 m con Norberto Castillo, 66.00 m con Jesús Vilchis; al sur: 207.00 m con Guadalupe Avila; al oriente: 174.84 m con Gregorio Vilchis, 20.20 y 23.00 m con Jesús Vilchis; al poniente: 73.00 m con Barranquita, 58.00 m con Fidencio Avila. Superficie aproximada: 13,838.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a nueve de enero de 2006.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

510.-13, 16 y 21 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por escritura pública No. 35,039 de fecha 18 de Enero del 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la aceptación de herencia y del cargo de Albacea a bienes del señor JOSE BERNARDO CALDERON CABRERA, también conocido como JOSE BERNARDO CALDERON Y CABRERA Y BERNARDO CALDERON CABRERA, que otorgaron los señores Bernardo, Isabel del Consuelo Antonia, por su propio derecho y en representación de José Luis, Susana y Antoñita Guadalupe, Antonio, Consuelo, Guadalupe y Miguel, por su propio derecho y en representación de Alejandro, de apellidos Calderón Quijano, en su carácter de "Únicos y universales herederos" y "Albacea", respectivamente, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de enero de 2006.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
187-A1.-7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 18,596 DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO 2000, PASADA ANTE MI, LA SEÑORA MARGARITA JOLLY MORRIS DE JOLLY, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE, RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE ANTONIO JOLLY PRIETO, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI COMO LA ACTA DE MATRIMONIO QUE ACREDITA SU ENTRONCAMIENTO CON EL MISMO HABIENDO ACEPTADO EN SUS TERMINOS LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERIA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 26 DE ENERO DEL AÑO 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 30
DEL ESTADO DE MEXICO. 187-A1.-7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento 63.716, Volumen 1326, de fecha 21 de enero del año 2006, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAFAEL LARA MIRON, que

otorgaron las señoras CONCEPCION ORTEGA GUTIERREZ y MARIA DE LOURDES LARA ORTEGA, la segunda por sí y en representación de los señores ROBERTO RAFAEL, GERARDO Y EDWIN MARTIN, todos ellos de apellidos LARA ORTEGA, en su calidad de Presuntos Herederos, de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios de los señores MARIA DE LOURDES LARA ORTEGA, por sí y en representación de los señores ROBERTO RAFAEL, GERARDO Y EDWIN MARTIN, todos ellos de apellidos LARA ORTEGA, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

156-B1.-7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 11,629 de enero 28 del año 2006, otorgada ante mí, a solicitud de los señores Angela Gutiérrez Hernández y Ma. Guadalupe, Fraviana, Benjamín, María Cristina, María Enriqueta, Reynalda y Severiano Porfirio de apellidos Sandoval Gutiérrez, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JULIAN SEVERIANO SANDOVAL RODRIGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores Angela Gutiérrez Hernández y Ma. Guadalupe, Fraviana, Benjamín, María Cristina, María Enriqueta, Reynalda y Severiano Porfirio de apellidos Sandoval Gutiérrez, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JULIAN SEVERIANO SANDOVAL RODRIGUEZ, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito Notario. B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento en sus respectivos caracteres de Cónyuge Supérstite y descendientes en primer grado (hijos) del autor de la sucesión.

Asimismo, los señores Ma. Guadalupe, Fraviana, Benjamín, María Cristina, María Enriqueta, Reynalda y Severiano Porfirio de apellidos Sandoval Gutiérrez, repudiaron expresamente la herencia que pudiere corresponderles del acervo hereditario en la referida sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecamác, Méx., a 28 de enero de 2006.

EL NOTARIO PUBLICO NO. 117
DEL ESTADO DE MEXICO.
LIC. EDMUNDO SALDIVAR MENDOZA.-RUBRICA.

424.-7 y 16 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 27 de enero de 2006.

**C.C. JOSE GUADALUPE SANCHEZ CRUZ.
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **Nulidad de Acto Jurídico y Prescripción Positiva**, que promueve el C. JUAN GARCIA GONZALEZ, dentro del poblado de LA CABECERA, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México; en el expediente **908/05**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **veintisiete de febrero de dos mil seis, a las diez horas con treinta y cinco minutos**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de San Felipe del Progreso, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.****LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).**

367.-1 y 16 febrero.

**UNION DE CONTRIBUYENTES EN GENERAL
DE MEXICO, A. C.**

De conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas 7,12, 13, 22, 25, 27, 28 y demás relativas de nuestros Estatutos vigentes, se expide la presente:

CONVOCATORIA

A todos los asociados de nuestra organización, que se encuentren en pleno uso de sus derechos conforme a nuestro ordenamiento constitutivo; para que asistan a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que tendrá lugar el día 16 de Febrero de 2006 a las 10.00 Hrs., en el domicilio fiscal, situado en las calles de Antonio Vilchis Barbosa, Mza. 12 Lote 17 Colonia Granjas Valle de Guadalupe en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Registro de Asistencia.
2. Informe General de Actividades.
3. Plan de Trabajo de la Dirección

Dada la importancia de esta asamblea para la continuidad y el desarrollo de la asociación, se ruega su puntual asistencia.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de febrero de 2006.

ATENTAMENTE**José Luis Chávez Chávez
Presidente
(Rúbrica).**

555.-15 y 16 febrero



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia
Contraloría Interna.



EDICTO

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED SU COMPARECENCIA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA CONTRALORIA INTERNA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, EN AVENIDA MORELOS 1300, ESQUINA JAIME NUNO, PRIMER PISO PUERTA 117, TOLUCA, MEXICO; CON LA FINALIDAD DE QUE DESAHOGUE SU GARANTIA DE AUDIENCIA, POR LA PRESUNTA IRREGULARIDAD CONSISTENTE EN: OMISION DE LA MANIFESTACION OPORTUNA DE BIENES POR ALTA Y/O BAJA EN EL SERVICIO PUBLICO, INFRINGIENDO PRESUNTAMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 42, FRACCION XIX Y 80 FRACCION I Y 11 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO Y LOS MUNICIPIOS. USTED TENDRA EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR, DEBIDAMENTE ACREDITADO, APERCIBIENDOLO DE QUE PARA EL CASO DE NO COMPARECER, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 129 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO POR SATISFECHA SU GARANTIA DE AUDIENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 FRACCION I ULTIMO PARRAFO Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE LE PODRA INTERROGAR AL SERVIDOR PUBLICO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE HAYAN MOTIVADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. SE LE COMUNICA QUE EL EXPEDIENTE CITADO, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN ESTE ORGANO DE CONTROL INTERNO PARA SU CONSULTA Y QUE EN LA AUDIENCIA DE GARANTIA DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, SE HACE LA PREVENCION DE LEY CONTENIDA EN EL ARTICULO 80 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE	SERVIDOR	IRREGULARIDAD EN LA MANIFESTACION PATRIMONIAL	PERIODO EN QUE INCURRIO EN LA IRREGULARIDAD	FECHA DE GARANTIA DE AUDIENCIA
CI/PGJEM/MB/002/2006	DANIEL GRACIA PALMA	OMISO BAJA	31 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2005.	24 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 10:00 HRS.
CI/PGJEM/MB/004/2006	DELFINO ARANDA Y ALVAREZ	OMISO BAJA	15 DE OCTUBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2005	24 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS
CI/PGJEM/MB/005/2006	OSCAR CASO VILLA	OMISO BAJA	31 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2005	24 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS
CI/PGJEM/MB/012/2006	HECTOR NICOLAS MONTER DE FRANCO	OMISO BAJA	18 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2005	24 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 14:00 HORAS
CI/PGJEM/MB/016/2006	SERGIO DE ISOLBI MINGRAM	OMISO BAJA	31 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2005	24 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14, 16, 109 FRACCION III Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 78 Y 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, 3, 15, 19 FRACCION XIII Y 38 BIS FRACCION XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, 3, 42, 52, 59, 78, 79, 80, 82 Y 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 129 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, DECRETO NUMERO 80 DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1998 Y ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO".

EL CONTRALOR INTERNO

C.P. OSCAR ALFREDO MENDOZA AHUMADA
(RUBRICA).

573.-16 febrero.